BANDERA PROLETARIA

Organo de la Unión Sindical Argentina

AÑO V — PORTE PAGO — REDACCION Y ADMINISTRACION, RIOJA 835 — U. T. 0102 MITRE — BUENOS AIRES, SABADO 6 DE MARZO DE 1926 — NUM. 256

EDIFICANDO LA NUEVA "CENTRAL"

Inespacero de enfrentar leulmente a los núcleos cada día más numerosos de opositores a la nueva "central" existentes en los sindicatos sastres y municipales, los sectarios del socialismo con mayoría transitoria han dispuesto la expulsión de aquellos, provocando así la división en los propios gremios que creyeron hasta ayer que habrían de responderles a sus menguados propósitos de camarilleres.

En los sindicatos nombrados que es donde se agudiza cada día más la oposición al extremo de constituir ya un apreciable número los dispuestos a llevar una lucha a fondo contra los propósitos de los socialistas, las maniobras de estos para lograr ganar la partida cobran relieves de una inmoralidad tan acentuada que no es posible predecir lo que sobrevendrá.

Los simulados unionistas partidarios de la nueva central han anotado en una lista especial a todos los descontentos a objeto de aplicarles disposiciones estatutarias que torciendo su redacción sirvan para ofrecer la oportunidad de expulsarlos uno por uno.

El C. Directivo del Sindicato de Cosareros, Sastres y Anexos, en su totalidad compuesto por socialistas ha suspendido desde ya y a objeto de restar elementos para la asamblea próxima a algunos asociados, para proseguir extendiendo las expulsiones a todos los que no estarían de Acuerdo con la adhesión del sindicato a la "Central" del Partido Socialista.

En los municipales se nos asegura—sin que podamos confirmar la versión lo que procuraremos—que se intentaría no ya solo las expulsiones del sindicato, sino de las dependencias donde trabajan los opositores a objeto de amordazar a los asociados con la amenaza de perder el empleo. Al efecto se habrían realizado entrevistas con autoridades de la Intendencia y algunos diputadillos socialistas.

Por de pronto podemos asegurar que se intentará provocar la expulsión del ringlocato a los obreros asociados que han iniciado la oposición.

Prometemos informar en detalle y en sucesivas ediciones de esta nueva forma de poner en evidencia las "honestas prácticas gremiales" que singularizan a los "unionistas" de nueva cosecha.

Los expulsados hallarán en estas columnas ámplio espacio para denunciar todas estas cosas a los efectos de que todo el proletariado sepa con el aporte probatorio de los actuados como se edifica una "central" para uso de una camarilla de deshonestos.

EL RIDICULO

BANDERA PROLETARIA no se hizo representar en la reunión que para crear la nueva "central" se llevó a cabo la semana pasada.

Contrariamente a lo que pudría suponerse de la resolución tomada por los seis delegados socialistas consistente en no dejar presenciar las sesiones al representante de nuestro órgano oficial, la redacción de este no dispuso su concurrencia al acto paridor de la nueva "central".

Sabíamos de antemano la que podría resolver seis personas de filiación socialista reunidas en sesión semi secreta y obtamos por no hacerles el honor de contarnos entre los presentes. A falta de nuestra compañía sobraba la de la prensa burguesa ampliamente habilitada para el caso.

Pero si por nuestra parte no hubo interés de asistir, en cambio no faltaron entre los de la "mesa directiva" disposiciones ridículas, cual las de anunciar que de ir se nos prohibiría la entrada.

En efecto Muzio obediente a su inspirador el catalán Coca fué el autor de la moción de que no se nos dejara entrar si íbamos. No cometeremos la insensatez de aconsejar a los afiliados a la U. S. A. que den la respuesta por pasiva impidiendo en lo sucesivo la entrada del cronista de "La Vanguardia" en las asambleas que estos realicen ni nos presentaremos tan ridículos para trabajar un boicott solapado contra el órgano oficioso de la nueva "central", cosas estas de fácil aplicación.

Nos colocamos muy por encima del ridículo y nos sustraemos a la morrosidad de unos nervios mal acondicionados para conformarnos con poner en evidencia la imbecilidad de esa resolución cuyo honor de presentación le cabe a una persona que como el diputado Muzio no es obrero, condición que explicaría el porque del odio que siente a trabajadores que no piensan con la pobre mentalidad de él.

Confesemos empero que la redacción de BANDERA PROLETARIA cuando resolvió con anterioridad al "congresito" no asistir a el, dispuso en cambio concurrir a las asambleas gremiales cuando se trate el informe de los delegados a la nueva "central", ya que por lo menos escucharemos la opinión de trabajadores.

Allí nos encontraran los Muzios y Leiros por si se sienten capaces de hacer algo más que el ridículo.

CONTRADICCIONES NEGATIVAS

Los diputados socialistas sostenedores, por conveniencias de órden partidista, de la división del proletariado y por la creación de la nueva central, han manifestado, en repetidas ocasiones, y constituyen sus argumentaciones más repetidas, el que no es posible convivir con los trabajadores de la U. S. A. por el hecho de que estos opinen respecto a la organización de la clase de forma distinta a como piensan ellos.

A parte de que los trabajadores puede interesarle solo en modo relativo la opinión que respecto a la forma de conduciise la organización puedan tener quienes no conviven con ella por su condición de no obreros, nos interesa reflejar someramente la contradicción que evidencian quienes piensan así y a tenor de esa premisa desenvuelven sus actividades,

Vamos a dar la razón por un momento a los diputados Leiros, Muzio y Coca, en cuanto ellos afirman que la U. S. A. adolece de "sectarismos inconducentes y perturbadores" y que por estas razones justificaría la actitud de hacer rancho aparte, los trabajadores participantes de la programación socialista.

Admitido ello, correspondería preguntar, porque razón los socialistas que no desean convivir con los trabajadores que piensan acerca la organización contrariamente a ellos, les resulta posible amalgamarse con rentistas, empresarios y explotadores de diversa índole de quienes no sería posible admitir piensen igual que piensan quienes ocupan una posición contrapuesta, vale decir son explotados. Porque nadie nos va a negar que en el seno del Partido Socialista militan patrones; dueños de talleres, fábricas etc., en cuyas explotan a trabajadores que actúan a su vez en el Partido Socialista.

Si no les resulta posible convivir en una misma organización con obreros auténticos, con explotados reales, porque estos no opinan como ellos, ¿cómo nos explican que puedan convivir explotados y explotadores en el seno de un mismo partido?

Repetimos, si los obreros socialistas no pueden convivir con trabajadores sindicalistas, comunistas o anarquistas, ¿cómo pueden convivir, en cambio, con propietarios y explotadores de toda laya? Si haciendo esfuerzos de consciencia ocurren las clases antagónicas a aportar el voto para el mismo partido; si los representantes que llevan a las Cámaras legislativas expresan el pensamiento de explotados y explotadores sin que nadie en el partido haga migas por ello, que valor pueden tener a nuestros ojos estos pretendidos escrúpulos por convivir con quienes unen a la condición de explotados la de pensar conforme a sus particulares creencias?

Es menester que los trabajadores vean claras estas cosas tan sencillas y estas contradiciones tan evidentes.

¿Qué razón puede otorgarsele a una persona que junta su voto, y unifica su esfuerzo con un capitalista por el hecho de que ambos sean socialistas y que este en el terreno de la organización gremial se abstenga de colaborar con otro trabajador por el solo hecho que este no piense en acuerdo con su ideario socialista?

Si es enemigo del capitalista y sin embargo se junta con él por conveniencias de partido, ¿cómo es posible que no pueda ir de acuerdo con un explotado igual que él por el solo hecho de no conjuncionarse en pensamiento?

¿O es que hay más identidad de pensamiento entre burgueses y obreros que entre trabajadores?

He hai precisamente revelada una de las tantas razones por las cuales no creemos, no podemos creer, que sea una cuestión de pensamientos contrapuestos lo que determina la separación de los trabajadores socialistas de los que no lo son. Para poder esgrimir esa argumentación el Partido que oficia de divisionista y los diputados autores e inspiradores de la nueva central deberían presentarnos un partido de clase y no de clases un partido de trabajadores exclusivamente y no de burgueses y explotados. Solo así podría tener visos de seriedad el recurso hoy mentiroso de presentar como motivo de escisión la cuestión de conceptos opuestos.

No podemos admitir tampoco — ello importaría insultar a los trabajadores socialistas — el que estos esten más cómodos unidos con los que explotan el esfuerzo de los más, por el hecho de que aquellos unan sus votos al Partido Socialista, que agruparse con los de su clase, aún que estos no sean socialistas, pero con los cuales, en cambio, se identifican en dolores, en sufrimientos y en esperanzas de emancipación integral.

Rechazamos pués esta argumentación de los diputados socialistas por falsa y por sofística y seguimos creyendo junto con los adherentes a la U. S. A. que lo que hay es interés en hacer servir a los propósitos partidistas de media docena de diputadillos disfrazados de obreristas, una "central" amasada a tenor de mil maniobras que la presentan viciada en su constitución.

Y que no mentimos, lo dice el hecho que el Consejo Directivo lo componen, aparte los dos diputados socialistas, activos correligionarios del mismo partido.

Los sastres y la nueva "central"

Los socialistas que hoy por desgracia manejan el sindicato U. O. Cortadores, Sastres, Costureras y A. están desesperados. Por más que estudien y reflexionen no pueden hallar argumentos de peso para convencer a los trabajadores del gremio de que la división le es beneficiosa, o que formar otra central sindical es trabajar por la unión de la clase obrera. Esos sofismas no son aceptados por los obreros por más ignorantes que éstos sean. Los trabajadores van abriendo los ojos, además los hechos de por sí se encargan de desenmascarar a esos políticos que van al sindicato unicamente para sacar provecho personal y partidista, aunque para ello tengan que conspirar, como lo están haciendo, contra los intereses de todos los trabajadores.

Dicen querer una central sindical donde quepan y se respeten todas las tendencias ideológicas; y en los hechos demuestran lo contrario. Los que opinan diferentes de ellos los amordazan, en cambio ellos se valen del sindicato para hacer su propaganda electoral. Hecho este, atestiguado por uno de los principales de ellos mismos: Cipriano Barreiro en la asamblea de enero próximo pasado.

Las libertades que ellos conscientemente ven en las asambleas del sindicato cuando se discuten algún asunto de vital importancia, como fué el de la central socialista, en la cual penas iniciada la discusión, empezaron a llamar mociones de no poder hablar más de cinco minutos, de cerrar la lista de oradores y de cerrar el debate lisa y llanamente. Otro ejemplo que demuestra lo partidarios que son del respeto mutuo y las libertades a los obreros que opinan diferente de ellos se ve en la forma de preparar las asambleas como la última, la cual primero empieza con asegurarse el número de votantes que le parece le hacen falta para "ganar la batalla". Luego dijan el día y la hora de la asamblea (a las 19) a la cual no pueden ir más que sus partidarios, en su gran mayoría cortadores de confección llevados por sus jefes a la salida del trabajo, mientras que los oficiales sastres y costureras deben trabajar hasta más tarde. Todo preparado con el mayor secreto, haciéndolo público recién el mismo día de la asamblea.

Dicen que quieren una administración sindical controlable en todos sus detalles y en cambio el C. D. realiza todas las reuniones secretas; más, si algún socio solicita ver el libro de actas o el de balances se les niega, como aconteció ya con varios compañeros, con el pretexto de que para mostrar esos libros a los socios era necesario el acuerdo en cada caso del C. D. reunido legalmente.

Afirman que quieren una central sin ningún embanderamiento ideológico. Esta es una forma como las demás para engañar bobos, pues toda organización lógicamente tiene el embanderamiento o ideología de sus mismos dirigentes, esté o no estatuido, salvo el caso hipotético de que éstos sean unas bestias, que no persiguen ningún ideal, que van al sindicato por puro entretenimiento. Y los dirigentes sastres y cortadores socialistas tienen su ideal: el de conseguir una banca parlamentaria con 1.500 pesos mensuales, una concejalía con 600 pesos o, en último caso, un puesto de inspectores del trabajo a domicilio.

Gritan como marranos cuando en los congresos de la U. S. A. se les excluye a los diputados por no ser éstos obreros explotados y dicen que quieren una central que no sea "exclusiva y excluyente".

Se puede conocer el grado de sinceridad de esa gente cuando se sepa que fueron ellos mismos que excluyeron del sindicato a los compañeros de explotación Argueh y Schulman, más, han sugerido a Bianchi y Recchicchio, todos por el solo hecho de ser estos de los más inteligentes, activos y contrarios a los sucios manejos de los socialistas.

Es lógico que haya obreros que no estén en un todo de acuerdo con cierto artículo de la carta orgánica de la futura federación central sindical de los trabajadores de la Unión sindical Argentina, pero esto no le da derecho a ningún proletario de apartarse de ella, formar otra central (aunque sea en miniatura) y entablar una lucha fraticida (que en el caso de formarse la central sindical socialista la guerra entre ésta y la U. S. A. sería inevitable, en beneficio exclusivo de burgueses y gobernantes y... también de aspirantes a diputados nacionales, como son los diligentes socialistas.

Con el criterio de formar "rancho a parte" cuando no se está de acuerdo con la mayoría de los compañeros de explotación, con ese criterio, decimos, no había organización posible, no existiría el Partido Socialista, ni siquiera la Agrupación Socialista del Vesti, de la cual ellos forman parte y cuya armonía interna no es nada envidiable.

Los trabajadores no son tan ignorantes como ellos se creían y se apresten decididos a desbaratar ese plan divisionista, antiobrero y criminal.

Ahora estos políticos legalitarios (?) están desesperados. Su obra misma les está haciendo perder los estribos sindicales, y con sus manotones, como el que se está ahogando, se hunden más en el fango.

Necesitan una central sindical socialista, donde manden ellos y nadie pueda "patearle la vaca lechera parlamentaria". Y ¿cómo hacer si el ambiente le es hostil?, pues lo más fácil y sencillo: eliminar del sindicato a los compañeros que más se destacan en descubrirle sus perversas intenciones.

En estos momentos están ocupadísimos en encontrar pretextos para limpiarse el camino que conduce al partamento de "obstaculizar", pero resulta que por cada uno de esos "impedimentos" que consiguen sacar, aparecen diez más.

Cada vez tienen más opositores y es de esperar que en breve, con la ayuda y actividad de los compañeros descontentos y desencantados de esos políticos, sabremos colocar al sindicato en su verdadero sitio para que tengan un gran desarrollo la semilla emancipadora.

Que la unión de todos los obreros con sus diferentes opiniones e idiologías propagadas libremente, produzcan el combustible necesario para alimentar el faro que ilumine el cerebro de los trabajadores y los guíe hacia el camino de la liberación integral del hombre.

UN SASTRE ASOCIADO.

EL CONSEJO DIRECTIVO

El "congresito" a falta de representantes eligió como miembros del Consejo a los diputados socialistas Francisco Pérez Leiros y Agustín Muzio, y a los socialistas Juan Beragan, Domingo Maestroloreno, Pedro Contestable, Teófilo Veron, Angel Lorenzo, Manuel Esteves, Francisco Iglesias (hijo) y Cipriano Barreiro.

Como se ve faltaba nombrar al jefe Coca para que toda la camarilla divisionista que desprestigia al Partido Socialista con sus deshonestidades y maniobras integrara el cuerpo de la "central".

Hay además los suplentes y los revisadores, que al igual que algunos de los consejeros — los dos diputados por ejemplo— no han sido autorizados por ninguna asamblea para aceptar cargos directos.

Toda esta comedia solo es posible llevarla a cabo a tenor de una impunidad que rebaja tanto al que la otorga como al que se sirve de ella. La "seriedad" y las "honestas prácticas" de la camarilla rebalsa todo lo visto y por ver respecto a dolosidades gremiales.

Tomen nota los socialistas que militan en los gremios.

CALUMNIADORES

Desde las filas del Partido Socialista elementos que hemos tenido oportunidad de calificar como merecían se han ocupado de la U. S. A. para denigrarla.

Cuando no han mencionado a la Central Unionista para adjudicarle resoluciones de carácter colectivo que no existían al solo propósito de crear la duda y extender el engaño, se han dirigido desde el anonimato a los hombres de los cuerpos centrales para deslizar sinuosamente la versión acusativa que llamados a probar han eludido en evidencia de su irresponsabilidad.

Recuerde el proletariado adherido la nota que el C. C., ante declaraciones de "La Vanguardia" envió a la dirección de la misma y cuya contestación a la invitación probatoria estamos todavía esperando.

Recuérdese la gravedad de las imputaciones que se hicieran en aquella oportunidad desde el órgano del Partido Socialista, imputaciones calumniosas y falsas que no hubo después quien hiciera suyas para rendir cuentas a los que pedíamos aclaraciones.

Vóyase después tomando nota de toda la suerte de calumnias que desde "La Vanguardia" se han lanzado contra los militantes de la U. S. A. inclusyendo el último desahogo de Leiros y la canallería de Navas y se tendrá la medida de las disposiciones para la calumnia que hay entre los que ahora imitando a la vieja comadre del cuento atribuyen a los demás lo que ellos hacen.

Si hay quienes usan y abusan de la mentira y la calumnia estos se hallan en el núcleo divisionista de socialistas que siguen deshonrando con sus trapisondas las buenas prácticas gremiales. Podemos probarlo.

DESINFLANDO EL GLOBO

Recojemos de "La Vanguardia" a la que no pensamos obstaculizar en su labor informativa, los datos relativos a los representantes sindicales que acudieron al "congresito" todos ellos fotografiados con ampliaciones para catalogarlos a falta de mayor número como pertenecientes a la "mesa directiva".

Las acotaciones veraces corren por cuenta nuestra.

Hélos ahí:

Por la "CONFRATERNIDAD FERROVIARIA" — sin que las secciones de la "Unión Ferroviaria" y de "La Fraternidad" haya ntratado en asambleas absolutamente nada relativo a al constitución de la nueva 'central' socialista, JOSE NEGRI y FELIPE SANTOS.

UNION OBRERA SASTRES y CORTADORES sin que el gremio haya autorizado en asamblea el nombramiento de tales delegados, CIPRIANO BARREIRO y MANUEL ESTEVEZ.

UNION O. MUNICIPALES con la oposición de parte del gremio que se retiró en su mayoría de la asamblea tumultuosa donde fueron nombrados JOSE MAROTA y JUAN BRENNAN.

UNIO NOBRERA CURTIDORES, PEDRO CONTESTABLE y TEOFILO VERON. Nada sabemos de como fueron nombrados.

OBREROS DEL AFIRMADO — sin que ninguna asamblea lo haya autorizado JOSE PEREZ.

Y NADA MAS; las delegaciones de Obreros Albañiles de González Chaves, Obreros Municipales de Rio IV, Federación Obrera Local de Junín, Empleados de Comercio de Gral. Pico, Obreros Albañiles de Tucumán, Obreros Albañiles de Santa Fe y Obreros Cerveceros de Gral. Benegas (Mendoza); sindicatos que se anunciaron como concurrentes al "congresito" no aparecieron ni por nota".

RESPETO A LA EXISTENCIA DE ESTOS SINDICATOS PEDIMOS A LOS ORGANISMOS ADHERENTES A LA U. S. A. RADICADOS EN LAS LOCALIDADES DONDE SE DAN COMO DOMICILIADOS IMPONGAN PUBLICAMENTE DESDE "BANDERA PROLETARIA" Y A LA BREVEDAD, DE SU EXISTENCIA REAL FUERZA NUMERICA. Y DATOS REFERENTES A SI EN ASAMBLEA HAN SIDO TOMADAS RESOLUCIONES DE ADHERIR A LA "CENRAL" SOCIALISTA.

DESEAMOS QUE LOS DATOS SEAN IMPARCIALES Y DADOS PUBLICAMENTE POR ORGANISMOS RESPONSABLES. PEDIMOS ELLO PORQUE EN LA U. S. A. NO SE SABE DE QUE EXISTAN TALES SINDICATOS.

Como se ve por lo que toca a la "central" la constituyen por ahora cinco organizaciones.

Corresponde a los trabajadores unionistas impedir con los medios propios que le ofrece su organización que la hidra divisionista del Partido Socialista vaya royendo los cuadros sindicales.

Por ahora la 'central" no es más que la "Confraternidad Ferroviaria" y esta no ha pasado a referendum de las secciones nada al respeto.

SOLIDARIDAD

Suscripción nacional a favor de la familia del malogrado compañero Alfonso Espinosa— TANDIL.

Suma anterior $ 1067.90.

LISTA N.o 191 a cargo del Sindicato de Ladrilleros de Río Cuarto.

Nieves J. López 1.00, Teodoro Rodríguez 0.50, José Acosta 0.50, Juan May 0.20, Jedro Menegussi 0.50, Ramón Ferreira 0.50, Francisco Pérez 0.20, José Olmedo 0.50, Ramón Coy 0.20, Donativo Vegas 0.70, Domingo López 0.30, Gregorio Luján 0.30, Alfredo Nieto 0.20, Juan Demetrio 0.50, Lomingo Gigena 0.20, Juan Gallardo 0.20, Rafael Gigena 0.20, Valentín Gigena 0.20, Gil's Carreño 0.30, Estanislao Toledo 0.50, Francisco Aguirre 0.30, Esteban Toledo 0.30, Isidro Flores 0.50, Amalio Flores 0.20, Isidoro Flores 0.20, Lucas Vilches 0.20, Bartolo Gallardo 0.20, Ramón Cabral 0.20, Gregorio Altamirano 0.20, Tomás Pérez 0.20, Antonio Cepeda 0.20, Luis Romero 0.20, José Alacia 0.20, Pedro de Olmos 0.20, Juan Torres 0.40, Roberto Ochoa 0.20, Pedro Gulso 0.30, José Carrino 0.30, Anacleto Altamirano 0.20, Antonio Flocio 0.50, Demetrio Contrera 0.50, Miguel Arias 0.30, Mercedes Sosas 0.20, Borqui Silori 0.30, Natalio Valdini 0.40, Pedro R. Cabral 0.20. M. F. 0.20. Total $ 14.50.

LISTA N.o 16 a cargo del Sindicato de Gorreros de Buenos Aires.

J. Sujol 1.00, Pablo Dubovisky 1.00, J. Perlia 1.50, J. Reijmelman 0.50, Rubios 0.50, P. Molochnik 0.50, Castulli 0.50 S. H. 0.50, M. Dielli 1.00, M. T. 0.50, Santucio 0.50, 1.50, E. Ordina 0.50, Robino Antonio 0.50, B. Morano 0.50, B. Pernahochi 0.50, Rivak 1.50, J. Loniarg 1.00, Ajin 1.00, Lancio 0.50, A. Gonzalez 1.00, Isaac Mules 0.50. Total 15.50.

LISTA N.o 219 a cargo de la F. S. Ferroviarios de General Pico.

Luis de Chapel 2.00, Alejandro Rossel 1.00, Jesús Moniener 1.00, Pedro Vidal 0.50, J. Paez 1.00, E. Vitale 0.50, F. Filco 0.50, Quintana 0.50, Vassadi 0.50, Ruquet 0.50, V. Canzini 0.50, Martín Barrutia 0.50, M. Dominguez 3.50, Pedro E. Fernández 0.50, J. Alvarez 0.50, A. Moreno 0.50, P. Fernández 0.50, Santiesteben 1.00. Total 12.20.

LISTA N.o 25 a cargo del Sindicato de Panaderos Israelitas de Buenos Aires.

Juan Studiner 0.50, Mauricio Surazman 0.50, Alvedeo Perlia 0.50, J. Grieber 0.50, Mauricio Parvirovian 0.50, M. Zenitske 0.50, M. Kuperemit 0.50, Naske Golduber 0.50, Lademan 0.50, A. Lleisman 1.00, I. Margasim 1.00, Daser Liogder 0.50, Brunstein 1.00, Scacovske 0.50, L. Grodeque 0.50, L. Jasp 0.50, B. Chaschich 0.50, I. Bieker 1.00, P. Cats 1.00, D. Chearsman 1.00, Borejovich 0.50, Golúber 0.50, Rollmare 0.50, J. Redonan 0.50, Rotapel 0.50, Vinograda 1.00, Kersman 1.00 G. Poltak 0.50, Gobstein 0.50, Roitman 2.00, Chvarsberg 1.00. Total $ 21.50.

LISTA N.o 224 a cargo de la F. de S. Ferroviarios de la Banda.

LA NUEVA "CENTRAL" OBRERA

Antes de entrar en materia, permítasenos hacer una breve pero necesaria manifestación: No compartimos, ni mucho menos, el excesivo optimismo con que algunos compañeros encaran la cuestión de la nueva central. No es cerrando los ojos al peligro el mejor modo de evitarlo; ni menos aún abordando la cuestión desde un punto de vista puramente subjetivo, desde luego preñado de muy buenas intenciones y mejores propósitos, procedimientos que podrá ser todo lo cómodo que se quiera, pero que ni es práctico ni nada resuelve.

¿La intentona divisionista responde a un plan sabiamente concebido, no ya por los cuatro figurones políticos que aparecen como editores responsables de la división, sino por el mismo C. E. del Partido Socialista? ¿A qué causa obedece esa grave determinación?

Esa es la cuestión. Creemos que después de un análisis objetivo de la misma estaremos en mejores condiciones para combatir con eficiencia el criminal intento de escisión. Y a eso vamos. Es archiconocido para los militantes obreros el viejo propósito del P. Socialista de crear un movimiento sindical totalmente subordinado a los fines partidistas, pero, lo que quizá no sea tan novedoso es el hecho de que lo que fué siempre un anhelo largamente acariciado, hase transformado hoy, bajo el imperio de apremiantes circunstancias, en una cuestión vital para el partido, a tal punto, que sus dirigentes no desecharán recursos ni desdeñarán medios, sean cual fueren, con tal de ver materializado ese propósito.

De ahí el que ya con tres, cinco o diez sindicatos, grandes o pequeños, se apresten a dejar definitivamente constituida la nueva central obrera. Ella sería la base de futuras operaciones; la caja del partido y los diputados "obreros" harán el resto.

Hemos dicho que la creación de una Central Obrera suponía para el P. S. la solución de un problema DE VITAL importancia. Veamos hasta qué punto es cierta la anterior aseveración.

En las ininterrumpidas lides electorales y frente a las viejas oligarquías criollas o a conglomerados heterogéneos acaudillados por alguien de apellido más o menos ilustre, resultábale relativamente fácil al P. Socialista, luchar con ventaja y no dudoso éxito.

Un programita vario y anodino, verdadera maravilla de vindicación y renunciamiento, servíales de banderín, de enganche. Fué la edad de oro del arribismo. Mas hoy, que encuéntranse frente a partidos que, mal que nos pese, debemos reconocer que tienen honda raigambre popular y no sólo esto sino que presentanse con programas claros, precisos y en cierta medida, más "avanzados" que los programas del P. Socialista, no es difícil llegar a la conclusión de que la situación ha variado por completo.

La clase media y el elemento de la pequeña burguesía (la mejor y más segura clientela del P. Socialista), se apresta a volverles las espaldas.

¿Qué hacer en estas circunstancias? Ni cortos ni perezosos los dirigentes socialistas han comprendido toda la gravedad de la situación. Gentes "prácticas", poco dadas a andarse por las ramas ni a reparar en medios con tal de llegar al fin, tratan de capear el temporal poniéndose a cubierto de posibles contingencias políticas: y que cosa mejor para ello que la creación de una organización proletaria inspirada

Marcelo Leturni 2.00, Basilio Rodriguez 0.50, B. Aguirre 1.00, P. Silleco 0.50, F. Coma 1.00, Corbalon 0.50, L. Villareal 0.20, Juan Camaño 0.20, Hospicio Medina 0.50, E. Giménez 0.50, Perez 0.20, Paladini 0.50, Enrique Josimo 0.90, Coria Antonio 0.30, Elias Saad 0.50, José 0.30, V. Atori 0.50, Cabrera 0.50, J. Perovara 0.50, J. Celis 0.50, Antonio Sanchez 1.00, N. N. 0.50, Mitre San Luis 2.00, M. Orteror 2.00, Brun Seltzer 1.00, Predmes 1.00, M. Leturni 0.10, Total 20.00.

LISTA N.o 109 a cargo de la U. O. de las Canteras de Sierra Chica.

Pascual Roselli 2.00, Juan A. Pizzagalli 1.00, Valentin Pizzagalli 2.00, Juan Pleco 0.50, Severino Pietra 2.00, Juan Esterlich 1.00, Gerónico Bricioli 0.50, Bartolo Citroni 1.00, Marcelino Occhi 0.50, Angel Miguel Morcelo 1.00, José Bonaveti 1.00, Santiago Garbarotti 1.00, B. Ch. 2.00, Constante Aranda 5.00, Felepe Bresamelli 0.50, José Occhi 0.50.

SECCION VILLA MONICA

Bartolo Citara 1.00, Basilio Bonaveti 1.00, Antonio Gregorini 1.00, Alejandro Britos 2.00, Jorge Giana 1.00, Andrés Pérez 0.50, Angel Gregorini 1.00, Luis Bonaveti 1.00, Lorenzo Domislini 0.50, Elías Ponaveti 1.00, Luis Bonaveti 1.00, Luis Bonaveti 1.00, Juan Menisi 1.00, Ricardo Bonaveti 1.00, Santiago Clementi 1.00, Carlos Pertocali 1.00, Bautista Ferrari 1.00, Abramo Gregorini 1.00, Juan Ventura 1.00, Ernesto Gregorini 1.00, Bartolomé Falzoni 1.00, Juan Gregorini 1.00, Monzueto Boni 1.00, Evangelista Ferrari 3.50, Juan Violi 1.00, Bautista Vina 1.00, José Demini 0.50, Martin Bertolezi 1.00, Amador Gregorini 1.00, Julio Gregorini 1.00, Constantino Falcioni 1.00, Severino Ochca 1.00, Guerino Gregorini 0.50, Juan Poli 0.50, José Zamparti 0.50, Martin Gregorini 0.50, Antonio Gregorini 0.50, Lorenzo Gregorini 0.40.

SECCION AZUL

Salvador Galli 1.00, Chirando Domenico 1.00, Tropea Giuseppe 1.00, Angel Galli 1.00, Pedro Cocquio 1.00, Mario Frangi 1.00, Michaeli Lalli 1.00, Pascuali Macercai 1.00, Faini Amadeo 1.00, Luis D. Giacomo 0.90, Trofea 1.00, Rafael Condulisci 1.00, Total 6799.

LISTA N.o 222 a cargo de la F. S. Ferroviarios de Justo Daract.

Anastasio Cuadrado 0.50, Dionisio Villegas 0.50, Augusto Prosperi 1.00, Anchiri 0.50, Urtesum 0.50, Depapa Teodosio 0.50, Total $ 4.00.

Suma y sigue $ 7223.70.

---

en los límes del partido, que tenga el criterio del partido y dirigida por los hombres de confianza del partido? Esto daríales un capital electoral seguro en las futuras luchas comiciales.

Renovarse es vivir y los socialistas, entre cuyos existen algunos biólogos, no ignoran que en la vida de las instituciones como en la de las especies medran y triunfan aquellas que mejor saben adaptarse al medio...

En resumen: la nueva Central Obrera es a nuestro juicio, el apéndice necesariamente imprescindible al P. Socialista para poder subsistir; el "salvamontaje" que encubriría en ya averiado mercancía.

Pretender que los dirigentes socialistas desistan de su criminal empeño de dividir a los trabajadores, se parecería mucho a la pretención de aquel iluso que esperaba abrir las ostras... por la persuación.

No es a simple humo de pajas que los "líders" socialistas cargan con la responsabilidad de la escisión. Les consta perfectamente que la división por ellos prohijada despertará una violenta reacción de parte del proletariado sindicalmente organizado. No ignoran, qué han de ignorar! que no puede jugarse así, impunemente, con el esfuerzo unionista de millares de obreros, esfuerzo encarnado en la Unión Sindical Argentina, la que, en su trayectoria ha seguido fiel a la corriente unionista que le dió origen y razón de ser, no ignoran, no, que el proletariado regional, en holocausto a la unidad obrera, ha pagado su tributo de sangre.

Y no obstante, y a pesar de todo, no han vacilado en consumar la división.

No podía ser de otra manera. El partido que de Socialista sólo tiene el nombre, para poder subsistir, necesita de la nueva Central Obrera. Y no precisamente para realizar en la socialización de los medios de producción y de cambio, suelo y subsuelo, según rezaban los programas de antaño, hoy relegados al cuarto de los trastos viejos, sino para luchar con ventajas frente al P. Radical. Porque ese y no otro es el punto cardinal de todas sus actividades divisionistas. El radicalismo los perturba, los obsede.

Para vencer al P. Radical, pactan con lo más reaccionario del elemento conservador, comprometiéndose en sucios tripotajes; arrojan por la borda el resto, bien precario, del "pesado bagaje doctrinario" y, por último, y esto es lo que no podemos pasar aunque nos lo presenten en fuente de oro, dividen las fuerzas obreras propiciando una nueva Central.

Piensan todavía los compañeros que este peliagudo asunto puede tomarse a chacota?

¿Que es tratándolo así, despectivamente, así entre alegres y confiados, como hemos de conjurar el peligro?

En un plazo muy breve la dolorosa realidad habrá venido a demostrarle lo erróneo de su actitud. Dentro de poco tiempo los "diputados obreros", delegados de la nueva central, comenzarán su obra deletérea, sobre todo en el interior de la república, envenando la sencilla mentalidad de los buenos campesinos, con los sofismas especiosos de sus pláticas electoreras; dispondrán para ello de tiempo, dietas y pasajes gratis. Repito que el asunto no es de los que se presten a chacota. Creemos que ha llegado el momento de decir a la clase trabajadora, parodiando le frase de Gambetta: El Partido Socialista, he ahí el enemigo!

Pedro MILESI.

Los Socialistas de Chacabuco

UNA DENUNCIA

El secretario del Sindicato de Obreros Sastres y Anexos de Chacabuco, nos comunica que la activa propaganda desplegada por los asociados al sindicato favorable a la aplicación del boicott a los productos de la compañía expendedora de nafta "La Energina" en solidaridad con el Sindicato Obreros Afines al Automóvil de la Capital, está dando inmejorables resultados.

Al ofrecer los datos de los resultados de la actividad que mencionamos agrega el secretario que el periódico socialista "El Pueblo" se niega a publicar los comunicados del sindicato relativos al boicott a la Anglo-Mexican Petroleum (La Energina), lo que no obsta para que en el mismo periódico se inserten los avisos de la compañía boicoteada.

Agrega, además, que el camión del centro socialista carga nafta en los aparatos boicotteados desoyendo intencionalmente la propaganda de los trabajadores organizados.

Es lamentable que, como todos suponen, las autoridades del Centro Socialista de Chacabuco obten por el importe del aviso antes que favorecer a los trabajadores. Llamamos la atención al respecto para que se adopten las medidas que las honestas prácticas gremiales aconsejan. Insistiremos.

Los socialistas de González Cháves

El compañero Piedrafita que ya ocupó varias veces las columnas de "Bandera Proletaria" para decirles cuatro verdades a los ciudadanos del centro socialista de Cháves nos remite unas líneas contestando a una publicación aparecida en "Claridad" el órgano periodístico de dicho centro.

El camarada Piedrafita aludido en el suelto de forma estúpida hará bien en no llevarles el atadero a esos de "Claridad" ostiando por dar, como hace sus energías a la organización obrera y dejando que aquellos ciudadanos a falta de razones, sigan con la insulsa costumbre de hacer chistes de dudoso gusto. Contestar esos es dar por el pito más de lo que el pito vale.

Y no hay que perder polvora en chimangos amigo Piedrafita.

Unión General de Picapedreros y Graniteros (Sección Buenos Aires)

Calvet Kunt suspende el personal amarillo reempleándolo por personal federado

Con toda firmeza continúa nuestra huelga, acorralando cada vez más al enemigo.

Los talleres están en un estado desastroso a consecuencia de la huelga. El personal que en ellos trabaja es completamente reducido. A eso agréguese las medidas que han tomado nuestros compañeros de Europa, de no permitir el envío de piedra en bruto y se llegará fácilmente a la conclusión de que la situación patronal es sumamente difícil e insostenible. ¿Es posible que talleres que tienen un capital de cincuenta mil pesos arriba puedan continuar trabajando con tres o cuatro obreros y creciendo de la piedra en bruto realmente tiene aceptación en plaza?

Esto como todo debe terminar y tal mente con el triunfo de la organización.

En lo que se refiere a la pavimentación los empresarios han firmado nuestro pliego de condiciones en su inmensa mayoría. Los pocos que quedan lo harán obligados por el bloqueo que nuestros compañeros de las canteras lo mantienen y que día a día intensifican.

El empresario Calvet Kunt, que trabaja en Olivos, ocupaba en su obra a Juan Diez Roto, contratista expulsado por nuestro sindicato, por haber sido uno de los que tomó parte activa en la división del gremio, favoreciendo todos los planos de los divisionistas. Y éste, a su vez, trabajaba con los elementos mirianos.

Entrevistado por nosotros, a los efectos de comunicarles que estaba trabajando con personal no organizado, procedió a la suspensión de ese personal, ocupando personal federado.

De Corpus (Misiones)

Es necesario que los trabajadores se den perfecta cuenta de su situación de explotados a fin de ocupar el puesto que les corresponde en las filas de la organización.

Nadie debe desconocer que la organización sindical ha sido y es el arma del proletariado para defender sus intereses.

Y si la realidad de las cosas indican que, precisamente, ha sido la organización el arma con que se ha conquistado mejoras, ¿por qué hemos de abandonarla? Conviene que los obreros que vivimos bajo la explotación capitalista reflexionemos seria y serenamente sobre el asunto.

Por una parte debemos trabajar siempre por el Sindicato, y por otra, respetar y defender a los compañeros que sufrieron, y aún lo hacer, colocarse al frente de los acontecimientos, haciéndose responsables de las consecuencias, que personalmente, han sido perjudicados. De ahí, pues, que existen muchos camaradas boicotteados por las patrones y despreciados por los obreros. ¿Qué causas hay para ello? Ninguna. ¿Por qué no apreciar más a un obrero que supo exponer su libertad y su vida por defender una causa justa que a un explotador?

La realidad debe ser comprendida aún por los más ignorantes. Es necesario que todos nos demos cuenta de nuestros actos y de lo que nos corresponde hacer.

Si por un motivo o por otro, nos hemos alejado de la organización y de los militantes, debemos subsanar tal error. Nada bueno podemos esperar de nuestros explotadores; pero en cambio, cuánto bien podemos esperar de nuestros camaradas.

En las filas del Sindicato siempre habrá un lugar para los buenos obreros, pero no así en las filas de la burguesía.

Hoy más que nunca, compañeros, resolvámonos a luchar por reorganizar nuestros organismos de clase, integrándolos en la U. S. A., que tal obra es trabajar por nuestro porvenir.

N. N.

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica

LA RENOVACION PARCIAL DE LA C. A. EN INFORMES DE LA MISMA

Este sindicato, realizó asamblea general ordinaria el Domingo 23 de Febrero en el local de la calle Mejico 2070 a fin de tratar el informe que a C. A. presentó a la consideración del gremio, mas la renovación parcial de la misma.

Con la asistencia de un numero crecido de asambleistas, fue discutido en general y particular el informe, el que con ligeras modificaciones fue aprobado. Los puntos concretos aprobados son los siguientes:

1.o — Organización del Sindicato sobre la base de los Ctes. Locales de Propaganda.

2.o — Unidad Sindical: Defensa de la U. S. A.; constitución de la Federación Local Metalurgica. Propiciar un Congreso identico en el país.

3.o — Lucha contra el imperialismo: Concentración de las actividades navales en la fabricación del automóvil y en todas aquellas ramas de nuestra industria donde directa o indirectamente gravita el imperialismo.

4.o — Conquista de los grandes talleres.

5.o — Realización del Congreso Metalúrgico: Concertar un programa de reivindicaciones inmediatas de carácter general.

Luego de paso a designar los miembros que deben reintegrar la C. A. por el espacio de un año. Siendo elegidos los siguientes compañeros: Rafael Gdeco con 116 votos; L. Casullo 106; José Carugo 101; Samuel Lubkin 99; José Flavia 99; José M. Casanova 99 y Carlos Rossi 97. Para revisores de cuentas fueron electos los compañeros: Ladislav Mayer con 85 votos; Dante Talassi 82 y Higinio Melchiori con 81.

Todos los miembros electos, deben estar presente en la asamblea general de la C. A. a fin de tomar posesión del cargo para el cual fueron designados.

LA INCIDENCIA DEL "PROCOR"

(Cie. Central Obrero Pro-Ayuda a los colonos israelitas en la Rusia Soviética)

La C. A. de este sindicato en su última reunión, avocada al estudio definitivo de los desagradables sucesos últimamente acaecidos en el "Procor", de donde por razones partidistas fueron eliminados algunos compañeros, determinado, con poco edificante espectaculo, el retiro de sindicatos y Bibliotecas proletarias, con el consiguiente perjuicio para esa institución de trabajo en favor de los campesinos rusos, se resuelve:

1.o — Desacalificar publicamente al delegado Sus Soroka por su comportamiento.

2.o — Retirar la adhesión del sindicato hasta tanto el "Procor" no vuelva a ser una organización de trabajo seria y responsable, para practicar la ayuda proletaria.

Sindicato de Mozos (Bahía Blanca)

Circular a los sindicatos afines.

Comunicamos a esa entidad que este Sindicato en su última Asamblea, tomó las resoluciones que más abajo se detallan:

1o. Dirijirse al Comité "pro" "Unificación" del Gremio Gastronómico del Rosario enviandole nuestro más sincero apoyo, en las gestiones que el mismo realiza en favor de la "Unidad" de la Gastronomía.

2o. Indicar al Comité mencionado que en cuanto las circunstancias lo requieran, pida ayuda, Material a todas las Seccionales del Gremio, para realizar un Congreso de los mismos y en él dejar sentada las bases de la Unión Gastronómica".

3o. Pedir a todos los Gremios de la Gastronomía que presten su más decidido apoyo a dicho Comité en la labor que está desarrollando en favor de la Unidad.

Unión Obrera de las Canteras, Tandil

LISTA DE EMPRESARIOS BOICOTEADOS

Carles Gatti.
J. B. Repoli y Cía (Con afirmado en el Azúl y Pergamino).

A LOS TALLERES DE ROSARIO:

Fontana Scavalcelli y Cia.
Laitti Fenelli y Bondetti.

Deben los trabajadores del ramo y los obreros en general desplegar la mayor actividad para que los boicotts que decreta la organización sean perfectamente aplicados, de modo que, tarde o temprano, dé el resultado que todos deseamos.

Boicottear a los productos de los patrones indicados, es demostrar un alto espíritu revolucionario y conciencia de clase.

4o. Hacer conocer que este sindicato, es unionista y que si hasta hoy, no había tomado ninguna resolución al respecto, a pesar de la buena voluntad de sus miembros, fué por las grandes luchas sostenidas en la localidad por mejoras de sus asociados; pero hoy, calmado el ambiente la Sección Bahía Blanca rompe su apatía (aparente si se quiere) y sigue la ruta trazada por los compañeros de Rosario, por estar convencidos que la verdadera emancipación de la Gastronomía está en la Unidad de la misma.

5o. Preguntar a esa entidad si crée posible generalizar el Boycott al "Café Paulista"? Hacemos esta pregunta, porque este sindicato tenía intenciones de llevarlo el próximo congreso de la U. S. A., pero teniendo en cuenta que podría ser obstáculo para el Comité pro Unificación ya que hay seccionales que tienen personal federado en la casa indicada; advertimos que no es más que una indicación la que pedimos y pulsar con ella la opinión de la mayoría.

6o. No tomar ninguna resolución al respecto hasta no recibir contestación del Comité pro unificación de Rosario al cual se le mandó una nota al respecto.

7o. Pasar copia de esta circular a todos los sindicatos de mozos de la República y pedirles que tomen una resolución de la misma y la comuniquen a dicho Comité y pasar copia a este gremio de la misma.

Conclusiones

Para formar las resoluciones que anteceden este sindicato a tenido en cuenta, que en la desorganización de nuestros Gremios, está la fuerza de nuestro enemigo, que nosotros ante estos hechos, ¿Que debemos hacer La única respuesta es la UNIDAD.

CAMARADAS: En ella está nuestra fuerza, en ella está el respeto que nos merecemos de parte, de quién vive a nuestras espaldas, de los "parásitos" de los "zánganos", de los que viven del sudor ageno para no hacer nosotros lo que hace el burro que come la paja y lleva el grano para otro, para estos únicamente es un perjuicio la unidad.

¿Quien se atreve a sostener que nuestra unificación no es necesaria?

Si alguien ciego se atreve a sostener tal imbecilidad no hay más que indicarle nuestras condiciones de trabajo, con secuencia de una mala desorganización, un trabajo diario de 14 o 15 horas, sueldos que oscilan entre 40 a 60 pesos y en algunas partes ni descanso semanal.

Ante este estado de cosas se impone una pronta reacción de nuestra parte, para ello nada mejor que apoyar a los compañeros de Rosario, dejémonos de luchas internas y luchemos contra la corrupción capitalista, quitémonos las sanguijuelas pegadas a nuestro cuerpo contra nuestra voluntad.

A quien se atreva a decir que no es posible la Unidad, nosotros decimos: SI

COMPAÑEROS

Para demostrar que el espíritu unionista está sembrado en todos los trincheres de la República trabajando lento pero seguro en el ambiente, recordaremos que en una reunión de delegados de Mozos del interior realizada en Buenos Aires en el año 1924 se habló con entusiasmo de la unidad del gremio, lo único que faltaba era que alguien tomara la iniciativa; Rosario lo ha hecho, que mejor oportunidad!

No dejeria escapar es nuestro deber

Y para aquel que pobre de espíritu nos preguntan; y que conseguiremos con la unidad?

Le diremos que con ella conseguiremos dignificar y humanizar las condiciones de vida; que con la unidad obtendremos que nos respeten como hombres y como productores.

Cual ha de ser el futuro desarrollo de la Federación Gastronómica?

Un congreso lo dirá. Pero por de pronto y como base esencial, todos debemos intensificar el espíritu unionista entre los camaradas organizados, debemos de luchar dentro de nuestro Sindicato todo libre o simple trabajador Social debe ser un apóstol de la unidad por la cual debe bregar intensa e incansablemente hasta conseguirla, es la que pedimos los de esta lejana ciudad del Sud a todos los compañeros de Sindicatos de Mozos y Anexos de la República. **Nuestra palabra de orden es la Unidad:** así que manos a la obra, que en nuestra unidad está la fuerza que arrazarán una vez por todas con los que nos explotan.

¡Por la pronta unificación de la Gastronomía! ¡Por el pronto triunfo de la "Unidad"! dignamos: Trabajadores del mundo: ¡Unios! — El Sindicato de Mozos de Bahía Blanca.

COMPAÑEROS FERROVIARIOS

¿No ha llegado aún a su conocimiento que personas mal inspiradas se proponen hacer desaparecer de los estatutos de la Federación de Sindicatos Ferroviarios su forma federalista para darle similitud a la Confraternidad Ferroviaria?

Pues, así es, compañero.

De un tiempo a esta parte, mejor dicho, desde su fundación, algunos que militan en sus mismas filas están disconformes con los principios y orientación que a la misma se le ha dado y con la finalidad que por esos mismos medios se persigue.

Claro está, que los que tal cosa se proponen son un reducido grupo que no pierden oportunidad para posponer la eficacia electoral del partido de sus desvelos a las bondades reivindicatorias de la organización propiamente dicha de los trabajadores.

Véa en lo que se fundan:

Dicen, que el sistema federalista de organización que se le dió a la Federación de Sindicatos trae como consecuencia por su exceso de federalismo el malgastar las energías de los trabajadores en movimientos parciales y sin cohesión que al final vienen a resultar de un valor negativo en la consecución de propósitos, causa ésta, según ellos, que determina el estancamiento de la organización.

¿Pensarán estos buenos propagandistas que la emancipación integral de los trabajadores ha de realizarse por voluntad espontánea de ellos?

O creerán que es factible el organizar a la clase explotada de todo el mundo bajo un mismo sistema para luego paralizar en un momento dado todo movimiento creador como protesta justificada por las innumerables necesidades que sufrimos y por la opresión que con nosotros se ejerce.

No le parece, compañero ferroviario, que las dos interrogantes apuntadas es el método que sigue la Confraternidad Ferroviaria y la síntesis de lo que es los reunistas se proponen?

Claro que sí, así es y nadie podrá sostener lo contrario sin violar una de las más fundamentales reglas que se requieren para encarar toda buena obra.

Dicen también, como atemorizados de su propia audacia, que la proposición de hacer desaparecer las Juntas Representativas de los actuales Sindicatos (no dicen la Federación) es transitoria y reconociendo ellos mismos que no se puede prescindir de la labor que las mismas realizan, quieren que sean suplantadas por comisiones decorativas que tendrán la misión de hacer lo que el directorio central les ordene, y una vez normalizada la situación de la organización, entiéndese bien, volverán a constituirse las Juntas. Estupendo, colosal, quieren contraer una enfermedad para luego gozar de una más perfecta salud. Esto todo en buen castellano se llama: dar pajos en la cama después que disparó la liebre.

Estamos plenamente convencidos, que, una vez desaparecidas las Juntas Representativas, cosa que no debe permitir el gremio, y centralizada la organización con sus indispensables empleados rentados, han de buscar de darle a ésta un poder absoluto para soberonerse a la voluntad del gremio.

Por esta y otras causas no debemos permitir que tal intento se realice, porque, eso que dicen de transitorio... un sofisma ya que si llegan ha conseguir su objetivo se ha de perpetuar al igual que en la Confraternidad Ferroviaria, y el gremio, cuando de ello se diera cuenta y quisiera darse nuevamente el sistema de organización que hoy tiene, se encontrarfa con la cerrada oposición de los que se encuentren catequizados por el poder y con la sarián por el mango.

Recordemos el imperdonable rebaño que nos dejó el interezo de Mayo del año 1922 cuando una manga de chupetores de la organización desconocieron la voluntad del gremio y que para no perder la situación de privilegio en que se encontraban fomentaron la división del mismo.

No quiero decir con esto que los compañeros que vayan a ocupar la dirección de la organización centralizada (cosa que no debemos permitir) sean de la misma catadura moral que aquéllos tristemente célebres personajes que por ignorancia del gremio se servían de la organización como si fuera cosa propia.

Estamos desengañados por los muchos golpes sufridos y la experiencia recojida de los hechos como buena consejera nos dice: más vale prevenir que curar.

Si los compañeros ferroviarios no quieren que la historia de los hechos se repita deben de oponerse tenazmente a que se modifique la estructura de nuestra organización y la Federación de Sindicatos no desaparezca.

No hace falta reformas de tal naturaleza, lo que hace falta es mucha preocupación, mucha propaganda, mucha sana enseñanza para ir formando la conciencia de las futuras generaciones y merecer la confianza de los actuales explotados, que muchos, asqueados de tanta bajeza como se pone de manifiesto entre los mismos trabajadores optan por retirarse de las organizaciones y despreocuparse en esta forma de los problemas de la vida.

Vd. compañero ferroviario debe de ser un fiel defensor de la F. de S. F. porque es una institución que está inspirada en el sublime postulado que encarna la U. S. A.

En la Central del país que cobija en su seno a todas las organizaciones sindicalmente organizadas y lucha por la emancipación integral de todos los explotados.

Defienda, pues, a la F. de S. F. que en esta forma hace causa común con todos los que forman la U. S. A. y luchan por el advenimiento de los derechos que como seres y productores nos corresponde.

A. BLASCO.

¡¡Por la Federación Obrera Marítima!!

El próximo sábado 13 de marzo se llevará a cabo una **Gran Función Teatral y Conferencia** a total beneficio de la Federación Obrera Marítima, organizada por el Sindicato de Pintores, Rasqueteadores y Peones de Baradero, a las 20 y 45 horas, en el teatro JOSE VERDI, Almirante Brown 736 (Boca).

— PROGRAMA —

1o. Himnos obreros, por la orquesta.
2o. La agrupación artística **El Cenit** pondrá en escena, con toda propiedad el vigoroso drama social en 3 actos, original del malogrado dramaturgo **Florencio Sánchez**, titulado: **"LOS MUERTOS"**.
3o. Conferencia por **Julio R. Barcos**, la que versará sobre un tema de actualidad.
4o. Se representará el hilarante sainete en un acto y 3 cuadros, original de **A. Discépolo y R. J. De Rosa**, titulado: **"MUSTAFA"**. En los entreactos, recitación de poesías por la niña **Ofelia Jofré.**
5o. Sorteo de la rifa.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palco con 4 entradas . . . . . $ 5.00
Entrada General . . . . . „ 1.00

NOTA.—Están en venta las localidades en nuestra Secretaría, **Necochea 1109**, en la Secretaría de la U. S. A., **Rioja 836** y en la boletería del teatro la noche de la función.

¡TODOS A LA FUNCION!

F. de S. Ferroviarios

GRAN FUNCION, CONFERENCIA Y BAILE FAMILIAR

Con motivo de que del 1.o al 4 de abril próximo tendrá lugar en esta Capital, el Congreso General de la Federación de Sindicatos Ferroviarios, el Comité Representativo de la misma, realizará un gran festival artístico y danzante, además de una importante conferencia, en el Salón "Verarta", Rincón 1141, el día sábado 3 de abril a las 21 horas.

En este, donde hablarán varios compañeros, un delegado del Comité Central de la U. S. A. desarrollará el importante tema: "La U. S. A. como entidad unionista".

Entrada general sin asiento, 1 peso; mujeres y menores, gratis. Asiento, 0,50 centavos.

A fin de que este festival sea un acto de verdadera fraternidad proletaria, se pide a las demás instituciones sindicales que no organicen actos similares para esa fecha.

Gran rifa

A total beneficio del Comite pro presos nacional y pro jiras de propaganda de la Federación de S. Ferroviarios. — 50 valiosos premios.

1.o—Una cama con incrustaciones de bronce.
2.o—Media docena de sillas finas.
3.o—Un corte de traje para señora.
4.o—Un corte de traje de lana para hombre
5.o—Una máquina fotográfica.
6.o—Un reloj de plata para hombre
7.o—Un reloj-pulsera de oro para señora.
8.o—Un hermoso par de aros

OTROS PREMIOS

Los compañeros ferroviarios, las Secciones de la F. de S. F. y los Sindicatos y trabajadores en general deben dirijir sus pedidos al Secretario General del Comité Representativo de la Federación de Sindicatos Ferroviarios, José Morales, calle Ecuador 222 Buenos Aires.

NOTAS DE ADMINISTRACION

Periódicos devueltos por el Correo

CAPITAL

Raimundo Manchento.

José F. Grosso, Salvador Moro, Benigno Campos, Isla Maciel Dock Sud.

INTERIOR

Santos Masano ROSARIO (F.C.C.A.), Francisco Aragón ROSARIO (F. C. C. A).

Rafael Zaeta ROSARIO (F.C.C.A.).

Sto. O. Varios SANTA ROSA (F.C.O

José Comisini, Rosario (F.C.C.A.); Frutuoso Patallo, Tres Arroyos (F. C. S.); Juan Perusin, Tres Arroyos (F. C. S.).

NOTA.—Esperamos que los interesados nos envíen su nuevo domicilio para evitar interrupciones en el envío de BANDERA PROLETARIA.

NOTA. — Esperamos que los interesados nos envíen su nuevo domicilio para evitar interrupciones en el envío de "BANDERA PROLETARIA".

LA ADMINISTRACION.

¡ Solidaridad para la lucha !

El Sindicato Unión Obrera de las canteras de Sierra Chica ha boicotteado, y pide la practibilidad de dicho boicott por parte del proletariado adherente a la U. S. A. a las siguientes firmas:

TOMAS BARBIERI (hijo)
GREGORINI Hnos. OCCHI, y CROSTA

Estas firmas son las que explotaban las canteras de Sierra Chica, canteras en las cuales se ocupa a personal adventicio que se ha trasladado a aquel lugar al solo objeto de romper el justo movimiento que mantienen aquellos trabajadores.

Propáguese pues el boicott a todos los materiales procedentes de Sierra Chica de las firmas nombradas.

De MARCOS JUAREZ

La Sociedad de Oficios Varios y la recolección del maíz

Los componente de esta institución adherida a la U. O. Provincial, y U. S. A. realizan una intensa agitación por conseguir que los trabajadores que vienen de otra localidades se asocien a ella y que los colonos firmen el pliego de condiciones que este sindicato sostiene en esta cosecha.

Es indudable que colonos terratenientes y cerealistas se confabulan para combatirnos y conseguir así rebajar el precio ya estipulado por el Sindicato; todos estos bandidos capitalistas se han propuesto traer gente de otras localidades prometiendo trabajo siempre que estos no estén federados el precio que actualmente están pagando por bolsa es 0.8 cnts., 0.75 y la comida 0.90 y 1.00 maíz de primera.

En cambio la sociedad sostiene que el maíz de primera vale 1.00 con la comida, maíz regular 1.30 con comida y un ella el de primera 1.30 y regular 1.60 a éste ya han respondido favorable algunos colonos ya han firmado el pliego de condiciones. Corresponde que todos los trabajadores nos preocupemos seriamente en comprender que la burguesía recurrirá a todos los medios posible para destruir nuestro joven organismo sindical introduciendo en esta localidad toda clase de elementos que venga directamente a perjudicar a nuestros intereses de clase.

En tal sentido llamamos la atención de los compañeros de Rosario porque desde esa es de donde viene la mayor cantidad de gente por menos precio llamadas por colonos, almaceneros y contratistas, todos ellos colocándose al margen del sindicato. Esperamos que nuestros camaradas rosarinos nos ayuden en esta cruzada frente a los capitalistas desplegando toda sus actividades para que a éste pueblo venga la menor cantidad posible y aquellos que lo hagan sean compañeros de lucha y sacrificios. Este llamado lo hacemos extensivo a los compañeros de Córdoba y otras localidades. Nuestro propósito es dejar bien constituido nuestro sindicato para emprender más adelante la ofensiva por la conquista de mayor salario y más respecto para todos.

PLIEGO DE CONDICIONES DE CONDUCTORES DE CARROS

Art. 1o. — Reconocimiento del Sindicato de Conductores de Carros.

Art. 2o. — No se trabajara el 1o. de Mayo ni el día del aniversario de la Sociedad.

Art. 3o. — El pedido de carros se hará por escrito a la Sociedad con anticipación haciendo conocer la cantidad de bolsas y el lugar del viaje.

Art. 4o. — El flete de acarreo se pagará de acuerdo a la siguiente tarifa: primera legua 18 cnts. la bolsa, 2 legua 0.12 cnt., 3 y 4 leguas 0.8 cnt. y las siguiente 0.7 cnt. es decir en caminos transitables que se pueda cargar más o menos la carga de costumbre, en caso que los caminos fueran intrancitables que no se pueda pasar con toda la carga los precios serán condicionales y si hubiera que alargar los caminos por ser intransitables el dueño del cereal tendrá que abonar la distancia que hubiera que recorrer.

Art. 5o. — El peso de la bolsa no excederá de cuarenta kilos.

Art. 6o. — Las leguas en su terminación se pagaran en la siguiente forma: pasando la legua se cobrará legua y media, pasando la legua y media se cobrará dos y así sucesivamente debiendo tener una tolerancia máxima de cuatro a cinco cuadras.

Art. 7o. — Los cerealistas colonos o dueños de carga tendran que sacar los cereales de los rastrojos para que el conductor pueda salir con su cargo completa y segresar a su destino lo más pronto posible, de lo contrario se pagará a 0.7 cnt. más la bolsa para cargar en los rastrojos.

Art. 8o. — En caso que el conductor regresará sin cargar le sera abonado medio viaje sobre una base de ciento veinte bolsas.

Art. 9o. — Ningun colono propietario podrá fletar su producto más que con un carro de su propiedad.

Art. 10. — La descarga de los carros se hará por orden de llegada al galpon pasando las horas de trabajo ordinario se pará al conductor $ 1.00 por hora en concepto de estadía desde la hora en que llegó el carro al galpon salvo fuerza mayor.

Art. 11. — Si el cereal es cargado en la chacra y pesado en balanza chica se le abonará 0.03 cnt. más por bolsa siempre que el trabajo abia sido hecho por él.

Art. 12. — Para el transporte de cereales a la Estación de los galpones o viceversa el precio será de 0.06 cnt. por bolsa en la localidad.

Art. 13. — Es deber del recibidor o entregador del cereal en las chacras entregar el vale al conductor anotando la distancia del viaje y el importe del vale los cuales no podran ser cambiados sin la firma del encargado del local y el sello correspondiente en su defecto el colono cerealista o dueños del cereal tendrá que abonar nuevamente el importe del vale.

Art. 14. — Para los viaje de arena, leña y mercadería en general los precios seran convencionales.

Bolsa A — La harina será fletada a 0.10 cnt. la bolsa legua corrida.

Art. 15. — En caso de que se diera vuelta un carro, el conductor no será responsable del ceral que conduce.

Art. 16. — Cualquier reclamo que tengan que hacer los cerealistas por falta en el trabajo de algún conductor lo haran directamente a la comisión de la Sociedad lo que tomará las medidas necesarias.

Art. 17. — Ningun cerealista o colono dará carga a conductores que no esten asociados a la Sociedad.

Art. 18. — Será obligación de los colonos dar agua para los caballos.

Art. 19. — Es deber de los cerealistas y colonos respetar el pacto de solidaridad que existe entre los gremios de trabajadores.

Art. 20. — La Sociedad se compromete dar cinco carros como mínimo a cada casa.

Art. 21. — No se tomaran represalias con los compañeros que tomen parte en el presente movimiento.

Sindicato Obrero Mosaistas y Similares (Mar del Plata)

IMPORTANTE RESOLUCION SOBRE UNIDAD

Este Sindicato en su última asamblea tenida para tratar varios asuntos, entre ello la circular N. 13 de la U. S. A. y con preferencia los propósito de unidad, se resolvió que la organización se solidarizara con dicha finalidad y a voz aplaudir todas estas clase de iniciativa hecha por el C. C.

ROSARIO

Federación de Sindicatos Ferroviarios

A los trabajadores en general

En Vista que dentro del movimiento obrero estan metidos hombres de poco escrupulo y que traiciona al proletariado la Comisión administrativa de la Federación de Sindicatos Ferroviarios (Sección Rosario) ha resuelto hacer una declaración de apoyo al Boicot a la Nafta Energina y Kerosene Aurora decretado por la U. S. A.

Hacemos esta aclaración para que los traidores del proletariado no crean o se hagan los creidos que nosotros estamos con ellos.

Es necesario que los trabajadores conciencien no vacilen y den su apoyo a la Unión S. Argentina.

Contra todos los traidores y lacayos de la burguesía ¡Viva la unidad del proletariado nacional e internacional!

SIGIFREDO POZZEBON
Secretario

EL PARTIDO RADICAL

Los distintos sectores del partido Radical se han unido en un propósito; imponer la ley de Jubilaciones número 11289.

Para nada les alcanza la continuada protesta de la clase productora contra la susodicha ley; el Pelado y el Peludo han dado la orden y hay que cumplirla. abrá pues ley de jubilaciones, quieran o no quieran los que habrán de sufrirla. Esto es lo que se desprende de las últimas votaciones habidas en la Cámara de Diputados.

El radicalismo gobernante y el que aspira a gobernar — perros del mismo collar — se identifican en el propósito de agredir el unánime pensamiento de la clase trabajadora organizada, favorable a la derrogación lisa y llana de esa nefanda ley.

Estos diputados y esos partidos que al mismo se llaman obreristas para engañar la rudimentaria capacidad perceptiva de algunos obreros, son los que agrieden a toda la clase en la primera oportunidad que se les presente.

En el asunto de la ley 11289 han evidenciado hasta el cansancio el propósito tortuoso que preside a ambos sectores, lo que no constituye novedad para nosotros que conocemos la naturaleza constituva del parlamento, pero que debe servir de severa lección para quienes viven ilucionados en las bondades del partido que lleva sobre sus espaldas las masacres de Santa Cruz, Gualeguaychú y la tragedia de la semana de enero.

El partido radical agriede a la clase trabajadora imponiéndo una ley robo, que cercena el salario, y que pretende extorcionar la libre emisión del sindicato.

El partido radical cumple así trabajadores su triste misión, como la cumplieran antes los conservadores y la cumplirán pasado otros partidos llemados a su vez "obreristas".

Esa es la realidad que nos circunda. Razones hay pues para abominar de todos los políticos de quienes con aviesas intenciones pretenden oficiar de "obreristas" como ser el partido radical.

¡Abajo la politiquería!

UNION SINDICAL ARGENTINA

BOICOT

A las publicaciones de la editorial "Atlántida", "Para Ti" "Billiken" y "El Gráfico".

A los surtidores de nafta y alcoholes de Guillermo Padilla Ltda.

A los vinos Piamontesa, El Tumbador, Pistola, Varachin, S. A. y Cia. y Agrelo, del bodeguero Macedonio Varaschin.

A la cal y loza de las canteras de San Llorenti en San José de la Tinta (Barker).

A la cantera Pucci, Molinari, (Córdoba).

Inconsecuentes y contradictorios

De como la realidad dice de nuestra razón.

Cuando en el primer congreso de la U. S. A., se trató el problema de las INTERNACIONALES SINDICALES; los que siendo partidarios de la unidad del proletariado revolucionario en el orden nacional e internacional, en atención a la situación real del mismo sostuvimos la conveniencia de la autonomía fuimos tratados de INCONSECUENTES Y CONTRADICTORIOS, de camaleones y amarillos por que no defendíamos según ellos a la única internacional "revolucionaria": la Internacional Roja.

Como una prueba, la que no nos asombra mayormente, por que en Rusia ya no puede nada que pueda asombrarnos, en el buen sentido revolucionario transcribo una resolución tomada recientemente por el Ejecutivo de la Internacional Sindical Roja, le que agarre de reconocer a un delegado "obrero" que lleva la representación oficial de un gobierno burgués, se satisface en entrar en relaciones con una institución que es según el decir de los comunistas de aquí instrumento incondicional de un gobierno: he aquí la nota de referencia:

"La I. S. Roja establece relaciones condiciones con la C. R. O. Mejicana

En reunión efectuada el 20 de octubre ppdo., el Buraou Ejecutivo de la Internacional S. Roja consideró un informe del agregado obrero a la Embajada de Méjico ante la República de los Soviets y al respecto tomó la siguiente resolución:

El Bureau Ejecutivo se siente complacido por el establecimiento de relaciones entre la Confederación O. Mejicana y la I. S. R.

Acepta la invitación formulada por intermedio del agregado obrero, camarada Martínez, de enviar una delegación al próximo congreso de la Confederación de Méjico.

Decide enviar en nombre del B. Ejecutivo una nota a la Confederación mejicana expresando los puntos de vista de la I. S. R. acerca de la unidad sindical internacional".

Consideramos que no necesita mayores comentarios; los compañeros recordarán que con motivo de la visita del agregado "obrero" a la legación Mexicana, ciudadano Graciolas, al pretender ser este reconocido por la U. S. A. como delegado de una organización sindical, de la misma manera que fué en Rusia reconocido por la Sindical Roja otro delegado con idéntica representación; el Comité Central de la U. S. A. se vió en la necesidad de tomar una resolución en la que hacía una clara composición de lugar como organismo revolucionario y de clase; por su parte los comunistas electorales aprobaron esa determinación de los que ellos llaman reformistas del C. C. y a la vez formularon una serie de cargos desde su órgano oficial al delegado obrero por la naturaleza de la organización que representaba.

Ene. Hemos en estas camaleónicas actitudes, contradicciones tan claras como fundamentales las que veríamos con agrado fuesen aclaradas sin procedimientos diplomáticos por los defensores de la "única" institución "revolucionaria": la Internacional Sindical Roja.

M. GAMINDEZ.

Comité Pro Presos Nacional

Gran RIFA Regional a beneficio de los presos

PREMIOS:

1.o	Una cama de bronce	$ 300.—	6.o Un reloj de plata para hombre $ 50.
2.o	Una máquina "Naumann" . .	„ 240.—	7.o Un fonógrafo . . . . . „ 50
3.o	Un traje de hombre	„ 120.—	8.o Un reloj-pulsera para mujer „ 30
4.o	Un vestido de mujer	„ 80.—	9.o Un almohadón . . . . . „ 20
5.o	Una máquina fotográfica . .	„ 60.—	10.o Un florero . . . . . „ 10.

Precio $ 0.20

Corresponderán los premios a las personas que tengan las boletas cuyas cinco (5) cifras sean iguales a las de los diez (10) primeros premios, respectivamente, de la Lotería Nacional correspondiente a la segunda jugada del mes de mayo de 1926.

Estado de los sindicatos con la tesorería de la Unión Sindical Argentina al 28 de febrero de 1926

LOCALIDAD	SINDICATO	Ultimo mes pago y año
Buenos Aires. . .	Federación Gráfica	Setiembre 1925
Id.	F. O. M. (Marineros)	—
Id.	„ (Foguistas)	—
Id.	„ (Patrones y C.)	—
Id.	„ (Mozos de a bordo)	—
Id.	Cámara . de C. y Pasteleros	Diciembre 1925
Id.	F. O. C. N. Metalúrgicos	Enero 1926
Id.	„ Caldoreros	Enero 1926
Id.	„ Carpinteros	Setiembre 1925
Id.	„ Calafates	Diciembre 1925
Id.	„ Rasqueteadores	Enero 1926
Id.	F. de Empleados de Comercio . . .	Abril 1925
Id.	Obreros Biseladores	Noviembre 1925
Id.	„ Marmolistas	Diciembre 1925
Id.	„ Galponistas	Diciembre 1925
Id.	„ Pintores	Setiembre 1925
Id.	„ Letristas	Noviembre 1925
Id.	„ Sastres	Abril 1925
Id.	„ Panaderos Italianos	Agosto 1925
Id.	Mozos y C. de Boca y Barracas . .	Enero 1926
Id.	Obreros Gorreros	Enero 1925
Id.	„ Peluqueros	—
Id.	Picapedreros y Graniteros	—
Id.	Herramentistas	Enero 1926
Id.	Mozos y Anexos	Octubre 1925
Id.	Industria Metalúrgica	Agosto 1925
Id.	F. S. Ferroviarios (Oeste)	Diciembre 1925
Id.	Obreros en Calzado	Noviembre 1925
Id.	Industria del Mueble	Octubre 1925
Id.	Afines al automóvil	Octubre 1925
Id.	Industria Textil	Setiembre 1925
Id.	Cartoneros	Octubre 1925
Id.	Tranviarios	Julio 1925
Id.	U. G. de O. en Tabaco	Noviembre 1925
Id.	Albañiles	Agosto 1925
Id.	F. S. Ferroviarios B. A.	Diciembre 1925
Avellaneda. . . .	Fosforeros	Abril 1925
Id.	Pintores	Mayo 1925
Alianza	F. C. P.	Octubre 1925
Azul	Sastres	Diciembre 1925
Bahía Blanca. . .	Cocineros y Pasteleros.	Setiembre 1925
Id.	Sastres	Octubre 1925
Id.	Carpinteros y Ebanistas.	Octubre 1925
Id.	Metalúrgicos	Octubre 1925
Id.	Artes Gráficas	Setiembre 1925
Id.	Mozos.	Setiembre 1925
Id.	Ferroviarios, F. C. S.	Diciembre 1925
Bragado	Albañiles	Diciembre 1925
Id.	Ladrilleros	Diciembre 1925
Id.	Ferroviarios, F. C. O.	Junio 1925
Id.	Oficios Varios	Octubre 1925
Id.	Pintores	Diciembre 1925
Id.	Artes Gráficas	—
Id.	Herreros y Carpinteros.	—
Id.	Ramos de la Construcción	—
Balcarce	Oficios Varios	Julio 1925
Id.	Picapedreros	Julio 1925
Id.	Conductores de Carros	Julio 1925
Id.	Mozos, Cocineros y A.	Julio 1925
Campana	F. O. Marítima	—
Id.	Ferroviarios, F. C. C. A.	Agosto 1925
Carlos Casares . .	Panaderos	Diciembre 1925
Chivilcoy	Albañiles	—
Id.	Panaderos	—
Id.	Sastres y Costureras	—
Id.	Ferroviarios	Marzo 1925
Id.	Oficios Varios	—
Id.	Pintores	—
Chacabuco	Albañiles	Noviembre 1925
Id.	Sastres	Diciembre 1925
Darregueira . . .	Ferroviarios, F. C. S.	Setiembre 1925
González Chaves .	Oficios Varios	Noviembre 1925
Hinojo (C. Sotuyo)	U. O. Canteras	Octubre 1925
Haedo	Ferroviarios, F. C. C.	Noviembre 1925
Junín	Ferroviarios	—
La Plata	O. en Madera	Diciembre 1925
Id.	I. Metalúrgica	Agosto 1925
Id.	Pintores	Junio 1925
Id.	Mozos	Mayo 1925
Id.	P. y Graniteros	Junio 1925
Id.	Ferroviarios	—
Lincoln	Oficios Varios	Enero 1926
Id.	Albañiles	Diciembre 1925
Id.	Ferroviarios, F. C. O.	—
Mar del Plata. . .	Carpinteros	Setiembre 1925
Id.	Pintores	Agosto 1925
Id.	Metalúrgicos	Setiembre 1925
Id.	Electricistas	Setiembre 1925
Id.	Mosaistas	Setiembre 1925
Id.	Unión Gastronómica	Febrero 1926
Olavarría.	Ferroviarios, F. C. S.	Octubre 1925
Pergamino	Empleados de Comercio	—
Id.	Ferroviarios, C. G. B. A.	—
Patricios	Ferroviarios	Octubre 1925
Pasteur	Oficios Varios	Diciembre 1925
Pehuajó	Ferroviarios, F. C. O.	Enero 1926
Rivera	„ F. C. S.	Enero 1926
Rawson	„ F. C. P.	Febrero 1925
Roberts	„ F. C. O.	—
Salto	Panaderos	Enero 1926
San Martín	Ferroviarios	—
Sierra Chica . . .	U. O. Canteras	Setiembre 1925
Tres Arroyos . . .	Sastres Costureras.	Diciembre 1925
Id.	Peluqueros	Setiembre 1925
Tandil	U. O. Canteras	Enero 1926
Tranque Lauquen.	Oficios Varios	Diciembre 1925
Viliers	Ferroviarios, C. G. B. A.	Julio 1925
Artenga	Conductores de Carros	Octubre 1925
Id.	Retibadores	Enero 1926
Id.	Oficios Varios	—
Cañada de Gómez .	Ferroviarios, F. C. C. A.	Diciembre 1925
Cerés	„ F. C. C. A.	Setiembre 1925
Casilda	„ F. C. C. A.	Diciembre 1925
Chañar Ladeado .	Estibadores.	—
Id.	Carreros.	Octubre 1925
Id.	Aguadas	—
Villa Cafferata .	Carreros Unidos	Setiembre 1925
Firmat	Oficios Varios	Julio 1925
Id.	Ferroviarios, F. C. C. A.	Marzo 1925
La Bajada	„ F. C. C. A.	Octubre 1925
Los Quirquinchos .	Oficios Varios	—
San Rosas	Ferroviarios	—
Rufino	„	—
Rosario	F. O. Marítima.	—
Id.	Ebanistas	Diciembre 1925
Id.	Carpinteros	Enero 1926
Id.	E. de Comercio	Enero 1926
Id.	Sastres	Agosto 1925
Id.	Ferroviarios (C. A.)	Mayo 1925
Id.	„ (Santa Fe)	Octubre 1925
Id.	C. Sindical de C. y Pasteleros . . .	Setiembre 1925
Sunchales	Ferroviarios, F. C. C. A.	Diciembre 1925
San José de la Esq.	Oficios Varios	—
Santa Fe	F. Marítima	—
Id.	Panaderos	Diciembre 1925
Id.	Cocineros y Pasteleros	Enero 1926
Id.	Ferroviarios (Santa Fe)	Agosto 1925
Id.	Oficios Varios	Mayo 1925
Id.	Difundidores de la Prensa	Diciembre 1925
Villa Diego	Ferroviarios	Abril 1925
Vera	Ferroviarios	Octubre 1925
Avellaneda (Córd.)	P. de las Canteras	Setiembre 1925
Carlota	Ferroviarios	—
Chucul	Ferroviarios	—
Córdoba	U. G. O. Calzado	Agosto 1925
Id.	Oficios Varios	Octubre 1925
Id.	Carpinteros	Julio 1925
Id.	Enfermeras, Enfermeros y A. . . .	Octubre 1925
Id.	U. G. P. y Graniteros	Diciembre 1925
Casa Bamba . . .	U. Trab. de las Canteras	Noviembre 1925
Cañada Verde. . .	Oficios Varios	Enero 1926
Corral de Bustos.	Ferroviarios, F. C. C. A.	—
Dean Fúnes . . .	U. T. de las Canteras	Diciembre 1925
General Roca . . .	Estibadores.	Diciembre 1925
Id.	Carreros Unidos	Diciembre 1925
Id.	Oficios Varios	Febrero 1926
Huinca Renancó	Ferroviarios, F. C. P.	Setiembre 1925
e Peter . . .	U. P. de las Canteras.	Diciembre 1925
Jovita	Oficios Varios	Diciembre 1925
Laboulaye	Ferroviarios, F. C. P.	Junio 1925
Id.	Oficios Varios	—
Las Peñas	U. T. de las Canteras	Marzo 1926
Las Varillas . . .	Ferroviarios, F. C. C. A.	Diciembre 1925
Id.	Oficios Varios	—
Mackenna	Ferroviarios	Octubre 1925
Marcos Juárez . .	Oficios Varios	Noviembre 1925
Monte Leña . . .	Estibadores	Diciembre 1925
Molinari	P. de las Canteras	Mayo 1925
Río Cuarto	Pintores	Julio 1925
Id.	Ladrilleros	Enero 1926
Id.	Ferroviarios, F. C. C. A.	—
Río Tercero . . .	Ferroviarios, F. C. C. A.	Junio 1925
Sampacho	Estibadores	—
Id.	Ferroviarios	Abril 1925
Id.	U. G. Picapedreros y G.	Enero 1926
Villa Quilino . .	U. T. de las Canteras	Abril 1925
Valle Hermoso . .	P. de las Canteras.	Mayo 1925
Villa María . . .	Oficios Varios	—
Id.	Conductores de Carros	—
Id.	Ferroviarios, F. C. C. A.	—
Villa Dolores . . .	U. G. P. y Graniteros	Abril 1925
C. del Uruguay .	F. O. Marítima	—
Id.	Panaderos	Enero 1926
Id.	Oficios Varios	Enero 1926
Gualeguaychú. . .	Oficios Varios	—
Barrancuevas . . .	F. O. Marítima	—
Bentley	Ferroviarios, F. C. P.	Mayo 1925
Corrientes	F. O. M.	—
Id.	Artes Gráficas	Agosto 1925
Id.	Carpinteros	Enero 1926
Id.	Pintores.	Setiembre 1925
Id.	Panaderos	Agosto 1925
Id.	Fosforeros	—
Cayupán	Ferroviarios, F. C. S.	Agosto 1925
Chanilao	Ferroviarios	—
Formosa	Estibadores	—
General Gutiérrez	Toneleros	Diciembre 1925
General Pico. . .	Ferroviarios, F. C. S.	—
Hucal	„ F. C. P.	Setiembre 1925
Justo Daract . . .	Ferroviarios	Mayo 1925
La Toma	P. de las Canteras	Julio 1925
La Banda	Ferroviarios, F. C. C. A.	Diciembre 1925
Mendoza	Silleteros	Enero 1926
Id.	Mimbre	Octubre 1925
Naschel	P. de las Canteras	Diciembre 1925
Posadas	F. O. Marítima	—
Puerto Madryn . .	Oficios Varios	Agosto 1925
Quemú Quemú . .	Ferroviarios, F. C. O.	Octubre 1925
Realicó	Ferroviarios, F. C. O.	Mayo 1925
Santiago del Estero	O. de Salubridad	—
Id.	Ferroviarios, F. C. C. A.	Noviembre 1925
Id.	Mosaistas	Julio 1925
Id.	Oficios Varios	—
Santo Tomé . . .	Oficios Varios	Mayo 1925
Tucumán	Ferroviarios (C. A.)	Agosto 1925
Id.	„ (C. C.)	Julio 1925
Villa Luján . . .	Ladrilleros	Agosto 1925
Villa Mercedes . .	Ferroviarios, F. C. P.	Marzo 1925
Id.	Molineros	Diciembre 1925
Id.	Ladrilleros	Diciembre 1925

Los sindicatos en estado de desorganización momentánea no figuran en la presente nómina.

Carta Orgánica de la Unión Sindical Argentina

Contiene las modificaciones que introdujo en la misma, el primer congreso realizado en Abril de 1924

Preámbulo

Los trabajadores forman en todos los países una clase oprimida y explotada. Sus intereses y aspiraciones están en pugna con los intereses y aspiraciones de la clase opresora. Entablada la lucha, ésta no podrá cesar sino con el aniquilamiento del parasitismo social y el triunfo de los productores. Para tal resultado, la gran arma de los trabajadores es la asociación, la organización férrea y disciplinada de sus fuerzas. Esto y la constante educación sindical, precipitará la hora del triunfo.

La organización de los trabajadores en sindicatos de resistencia, inició la marcha hacia la liberación del yugo capitalista. Conquistando mejoras, arrancando concesiones al capitalismo, en fábricas, oficinas, y campos, tuvo conciencia de su rol histórico, comprendiendo que el trabajo organizado incuba una nueva era de civilización.

Las luchas puramente mejorativas han culminado su período. Hoy se plantea a los trabajadores el problema de la conquista integral de sus derechos. Ya no aparecen frente al capitalismo como un conjunto de descontentos, sinó como el sucesor obligado para asumir la responsabilidad de la dirección y contralor de la nueva situación social, determinada por la inevitable y cercana caída del régimen capitalista.

Sociedad de trabajadores la que ha de reemplazar al régimen de tiranía privilegio y explotación que muere, es natural que la obra de reconstrucción social quede librada a la dirección e inteligencia del proletariado organizado.

Más que nunca, la asociación se presenta como una práctica obligada de los que aspiran a la rápida transformación social, y el modo de acción único para lograrla es la revolución social.

Principios y finalidad

La "Unión Sindical Argentina" en virtud de la experiencia recogida en largos años de la lucha emancipadora, declara:

Que el ciclo de la dominación capitalista, con su secuela de gobernamentalismo tiránico, de desigualdad económica y de inicua explotación, está condenado a cerrarse prontamente por ser atentatorio a todos los derechos naturales del hombre, y en razón del desenvolvimiento progresivo e inteligente de la clase trabajadora organizada, apta para regir sus propios destinos y capacitada para asumir las responsabilidades en la dirección de las formas de producción, distribución y consumo llamados a reemplazar las impuestas por el capitalismo; que las enseñanzas objetivas de la historia y en particular de las luchas sostenidas por el proletariado organizado contra sus enemigos naturales — el capitalismo y el Estado — han demostrado plenamente la inutilidad de la política colaboracionista, del recurso parlamentario y de la táctica corporativista limitada a la simple obtención de mejoras, para colocar al proletario en la situación que le corresponde, en su calidad de único productor de riqueza social y para destruir el odioso régimen capitalista;

Que solo la acción directa, el incesante batallar en los sindicatos, la educación revolucionaria del proletario, ha dado frutos positivos, librando a los trabajadores de tutelajes bochornosos de políticos logreros de toda especie;

Que el proletario de cada región ofrece peculiaridades propias, producto de las influencias que han sedimentado su educación sindical, revolucionaria, determinando su orientación e influjo preponderantemente en la elección de sus medios de lucha; y que en la región argentina las tendencias proletarias son manifiestamente adversas al colaboracionismo, antipolíticas, y fervientemente revolucionarias.

Por lo tanto, determina:

1.o — Desconocer todo derecho de intervención y tutelaje a las fracciones organizadas en partidos políticos, en las cuestiones que atañen e interesan al proletariado organizado que milita en las filas de la Unión.

2.o — Proclamar como principio invariable en el período de lucha contra el capitalismo, la superioridad de las armas que ofrece la acción directa, desde la huelga el boicott, y el sabotaje hasta los movimientos insurreccionales y la propia revolución social.

3.o — Afirmar que la única vanguardia revolucionaria del proletariado argentino la constituyen los aguerridos sindicatos que integran la U. S. Argentina, haciendo suya la tesis: TODO EL PODER A LOS SINDICATOS, para el caso de una efectiva revolución, como la única que encuadra a la tradición sindical revolucionaria del país.

4.o — Trabajar incansablemente para que ningún sindicato que persiga fines de mejoramiento económico y de revindicaciones sociales, permanezca autónomo de la institución regional, unificando a los sindicatos actualmente divididos.

5.o — La finalidad de la U. S. A. es la de suplantar a la burguesía en la dirección y administración de la producción y el consumo, expropiándola de toda la riqueza social, y conquistar para todos los hombres hermanados en una sola clase de productores el máximo de libertad y bienestar compatibles con el grado de educación alcanzado en los diversos períodos de la reconstrucción revolucionaria, hasta lograr implantar una organización comunista en la producción y el consumo y la libertaria en las relaciones de convenencia social.

Estatutos

Objeto de la Unión Sindical Argentina:

Artículo 1.o — Constituyen la U. S. Argentina únicamente organizaciones sindicales de trabajadores asalariados y tiene por objeto:

a) Desarrollar una incensante propaganda para organizar a la clase obrera en los respectivos sindicatos de industria, federaciones locales y provinciales o comarcales, a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores, enviando para tal objeto, cada vez que sea necesario, delegaciones en jira de propaganda sindical por toda la REPUBLICA.

b) Fomentar en todo lo posible la organización por industria, por considerar que el sindicato de oficio es ya impotente para presentar batalla al Capital y al Estado, dado el desenvolvimiento industrial del capitalismo; y, para ello débese hacer una continua exposición, oral y escrita, de lo que es y los beneficios que reporta, el sindicato por industria.

c) Practicar entre todas las organizaciones federales el principio de la solidaridad de clase.

Carácter de la Unión Sindical Argentina

Art. 2.o — La U. S. A. en virtud de las varias tendencias políticas y doctrinarias sustentadas por los obreros afiliados a las organizaciones federadas, es una institución de clase. Con el fin de mantener la unidad orgánica material o moral, entre los trabajadores necesaria para realizar los propósitos enunciados, sostiene:

a) Libertad para exponer todos los asociados sus puntos de mira sobre la organización sindical, tendencias ideológicas, doctrinarias, etc. etc.

b) Esta libertad no puede ser restringida ni coartada, siempre que ella no se haga a base de diatribas, calumnias, o difamación de los principios, hombres y acción de la U. S. A.

Art. 3.o — Dada la forma federalista, el sindicato es libre y autónomo (en el seno de la federación provincial) libre y autónomo en el seno de la U. S. A. y en todos aquellos asuntos de incumbencias internas de los mismos, cuando no afecten en el orden general.

Art. 4.o — Cuando un sindicato que al iniciar una acción de conquista prevea la necesidad de ser ayudado por otro con una acción de huelga o boicot, antes de emprenderla deberá consultar directamente a la organización hermana y comunicarlo al C. C. Sindical a los efectos de saber con tiempo si podrá contar, o no con su solidaridad.

Art. 5.o — Quedan eximidas de ese requisito, aquellas organizaciones que fueran a la huelga provocadas por el capitalismo.

Composición de la U. S. A.

Art. 6.o — Constituyen la U. S. A. los Sindicatos existentes en el país, compuestos únicamente de trabajadores y regularmente constituidos, que tengan por base la lucha de clases, y las federaciones locales, provinciales, comarcales y sindicatos de industria, que se inspiren en idénticos propósitos.

Los Sindicatos

Art. 7.o — Para tener derecho a formar parte de la U. S. A., los sindicatos además de reunir las condiciones establecidas en el artículo anterior, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Reunir, por lo menos veinticinco afiliados en el interior y cincuenta en la capital.

b) Cumplir regularmente con la cotización mensual a la Caja Federal.

c) Hacer efectivo en todo lo posible la solidaridad.

Art. 8.o — Cuando en un gremio el total de obreros que trabaje no alcance a la cantidad fijada en el inciso a) Art. 7.o, la U. S. A. podrá admitir al sindicato, siempre que reúna el setenta por ciento, por lo menos de los obreros de la industria.

Art. 9.o — Los sindicatos que sin causa justificada dejarán de cotizar tres meses consecutivos a la Caja central serán considerados separados de la U. S. A., previa comunicación del Comité Central Sindical y Local.

Uniones Locales

Art. 10. — En toda localidad donde haya constituidos tres sindicatos adheridos a la U. S. A., estos deberán constituirse por sí mismos o con el concurso del C. C. S. en Unión Local.

Uniones Provinciales

Art. 11. — En toda provincia donde haya diez sindicatos federados o tres uniones locales, o comarcales deberán constituirse en Unión Provincial, para llenar los mismos fines en la provincia, que los locales en su radio de acción.

Art. 12. — Son los deberes de las uniones locales, sindicales, comarcales o provinciales:

a) Desarrollar una propaganda activa para agrupar en sindicatos de de industrias a los obreros de la localidad.

b) Uniformar la acción de los obreros de la localidad para defender con mayor eficacia la dignidad, e intereses de los mismos.

c) Secundar en un todo la obra de coordinación y solidaridad general que realiza la U. S. A. en todo el país.

Art. 13. — Las uniones locales, comarcales y provinciales independientemente de las cuotas que cada sindicato abona a la institución central, podrán fijar conforme a sus propias necesidades, la cuota que estimen conveniente para hacer efectivos sus propósitos.

Comité Central Sindical

Art. 14. — El C. C. Sindical es el órgano de relación y coordinación de la U. S. A. En cada congreso ordinario se elegirán diez y nueve miembros y entre ellos se repartirán los cargos correspondientes.

Art. 15. — Para ser miembro del C. C. Sindical se requiere ser adherente de un sindicato que pertenezca a la Unión Sindical Argentina, no tener malos antecedentes, en el sentido sindical revolucionario, y contar con un año de antigüedad.

Art. 16. — Las funciones de los miembros del C. C. Sindical terminan con cada congreso. Pueden sin embargo, ser destituídos por el voto general y no podrán ser reelegidos en el próximo período.

Art. 17. — Son atribuciones del C. C. Sindical:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la carta orgánica, las resoluciones de los congresos y el voto general.

b) Velar por el engrandecimiento y desarrollo de la U. S. A.

c) Organizar y dirigir la propaganda y agitación de orden general.

d) Intervenir en todos los actos de solidaridad que las organizaciones adheridas soliciten a la U. S. Argentina, o a algunos de los sindicatos adheridos.

e) Si las circunstancias exigieran el empleo de todas las fuerzas de la Regional, alrentarán la situación.

f) Administrar el fondo general.

g) Convocar los congresos ordinarios y extraordinarios, presentar en los primeros una memoria detallada de la marcha general de la U. S. A., a la vez que un balance de ingresos y egresos, con dos meses de anticipación a la fecha de su convocatoria.

Art. 18. — Las reuniones ordinarias del C. C. tendrán lugar una vez por semana y extraordinariamente siempre que haya asuntos urgentes que resolver. Las deliberaciones del C. C. Sindical serán tomadas por mayoría absoluta de votos sobre los miembros presentes y serán válidos en tanto haya la mitad más uno de sus componentes.

Art. 19. — El miembro del C. C. S. que sin causa justificada faltare a tres reuniones consecutivas o seis, alternadas, durante dos meses será considerado dimitente. Se llamará a ocupar la vacante al suplente que le corresponda.

Art. 20. — A los miembros del C. C. Sindical que por razones de su cargo se vieran obligados a abandonar sus ocupaciones habituales, se les remunerará con salario equivalente al que perciban en su oficio u ocupación.

Art. 21. — No será causa justificada para faltar a las reuniones del Comité Central Sindical, la ocupación que puedan tener sus miembros en otras organizaciones, ya que el interés de la U. S. A. y las buenas normas sindicales aconsejan de consumo no aceptar cargos que no se está dispuesto a llenar cumplidamente.

Secretario General

Art. 22. — El secretario general será el representante del permanente del C. C. S., teniendo las atribuciones y deberes siguientes:

a) Organizar y responsabilizarse del trabajo que la Secretaría deba realizar.

b) Redactar y firmar todos los documentos emanados del C. C. S. y la correspondencia de carácter general.

c) Convocar extraordinariamente al C. C. S. cada vez que ello sea necesario.

d) Confeccionar el Orden del Día a tratarse en las reuniones ordinarias y extraordinarias del C. C. S. e informar de las gestiones realizadas y asuntos urgentes.

e) Comunicar a los sindicatos las resoluciones de carácter general que tome el C. C. S., previa autorización de aquél.

f) Tomará las necesarias disposiciones a fin de que estén en orden el clenco de los sindicatos adheridos, las direcciones de los mismos, y de los miembros del Comité Central Sindical

Subsecretario

Art. 23. — El subsecretario atenderá toda la correspondencia que se relacione con las huelgas. Reemplazará al secretario general en los casos de ausencia de éste y lo acompañará en todos los trabajos de secretaría.

Art. 24. — Se llevará un registro triplicado con los nombres y direcciones de los sindicatos federados, de los miembros del C. C. S., secretarios sindicales y revisadores de cuentas, un ejemplar en los cuales será depositado en lugar de confianza, en previsión de resecciones.

Secretario de Actas

Art. 25. — Labrará y firmará las actas del C. C. Sindical y anotará en un cuaderno de apuntes todas las resoluciones que se tomen a fin de facilitar la tarea del secretario general.

Tesorero

Art. 26. — Es el encargado de llevar el libro de Caja, percibir las cuotas y donaciones de los sindicatos, firmar los recibos de las cuotas sindicales, y efectuar todos los pagos previo visto bueno, del C. C. S. No podrá tener en su poder más de quinientos pesos, debiendo depositar el resto en el Banco o Bancos que el C. C. S. determine, a su orden, la del secretario general, y un miembro del C. C. S. designado al efecto.

Art. 27. — Estará a cargo el archivo de las boletas de estadística y cotizaciones, y presentará al C. C. S. en la primera reunión de cada mes, un balance de ingresos y egresos realizados.

Art. 28. — Trimestralmente previo el visto bueno de los revisadores de cuentas presentará sus balances al C. C. S. para que luego de ser aprobado sean impresos y remitido un ejemplar a cada sindicato.

Art. 29. — El tesorero estará asesorado por un técnico, en contabilidad, el que será empleado efectivo de la U. S. A. y estará a las órdenes del C. C. Sindical

Revisadores de cuentas

Art. 30. — Serán tres titulares y dos suplentes, designados por el congreso, o en su defecto por el Comité, y tendrán a su cargo la revisación mensual de los balances de la U. S. Argentina y el deber de informar a la C. C. S. del estado de éstos.

Congresos

Art. 31. — El congreso de la Unión Sindical Argentina es la asamblea soberana de la misma. Sus resoluciones son obligatorias para todas las organizaciones adheridas y las que en lo sucesivo se adhieran. El congreso es válido y lo son también sus deliberaciones, con tal que haya sido convocado de acuerdo con lo estatuido en la Carta Orgánica y éste constituido por la mitad más uno, por lo menos de representantes sindicales.

Art. 32 — Serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se efectuarán cada dos años en el mes de Abril y los extraordinarios cuando el C. C. S. lo crea necesario o lo solicite la quinta parte de las organizaciones que estén al día con la caja de la U. S. A.

Art. 33 — Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

a) Deliberar sobre la orden del día, la que deberá contener las proposiciones que formulen los sindicatos, presentadas al C. C. S. con treinta días de anterioridad al congreso, y reformas que se introduzcan a la Carta Orgánica de la U. S. A.

b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance presentado por el C. C. S.

c) Designar el C. C. S.

Art. 34. — Los congresos extraordinarios solo tratarán la cuestión o cuestiones que motiven su convocatoria.

Art. 35. — Los congresos estarán constituídos por sindicatos, uniones locales y uniones provinciales y comarcales. Los primeros tendrán carácter deliberativo, las segundas consultivo. Las votaciones generalmente se harán por simple levantamiento de manos, o por cotizantes, pero podrán ser nominales cuando la soliciten tres sindicatos presentes.

Art. 36. — Cada delegado representará tantos votos como cotizantes tenga el sindicato. Los sindicatos que deseen enviar más de un delegado podrán hacerlo, de acuerdo con la siguiente escala: hasta 500 cotizantes, un delegado; hasta 1000, dos delegados; de 1000 arriba tres delegados.

Art. 37. — Los gastos que por concepto de viajes y salarios originen cada delegado correrán por cuenta de los sindicatos. Cada delegado deberá estar munido de la correspondiente credencial.

Art. 38. — Los sindicatos cuyas cajas estén exhaustas a causa de luchas o por reacciones estatales y por ello no puedan enviar delegado, solicitarán del C. C. S. la cantidad necesaria para tal objeto. Estas solicitudes deben ser satisfechas en el mismo, siempre que lo permita la caja.

Art. 39. — Para tener derecho a asistir al congreso, las organizaciones deberán estar al corriente con la caja central. Quedan excluídos los sindicatos que no estén encuadrados dentro de la prescripción del artículo anterior

Cotización a la caja central

Art. 40. — Los sindicatos cotizarán a la U. S. A. mediante la estampilla confederal, en la siguiente proporción: $ 0.10 por cada obrero federado y $ 0.05 por cada menor o mujer cuya contribución mensual al sindicato sea menor de $ 0.50.

Art. 41. — La cotización a la U. S. Argentina será empleada para los siguientes fines:

a) Para los gastos generales de administración.

b) En la edición del número especial del órgano oficial que se repartirá entre todos los sindicatos cotizantes, correspondiendo les tanto ejemplares como cuotas hayan abonado.

c) Para continuas jiras de propaganda y todo aquello que se relacione con el acrecentamiento de la U. S. A. y la difusión de sus principios revolucionarios, anticatalanes y antipolíticos.

Art. 42. — Los sindicatos para evitar trastornos consiguientes a la U. S. Argentina en la obra que debe desarrollar tratarán de cumplir regularmente todos los meses con el pago de sus cuotas.

Art. 43. — Se exime del pago de las cotizaciones a aquellas organizaciones que por motivo de una huelga del gremio carezcan de fondos. En tal caso el libro de estadísticas de la central, en el mes de referencia, indicará con la inicial "H" que ha estado en huelga.

Disposiciones generales

Art. 44. — El C. C. S. fijará la remuneración del secretario general, secretarios adjuntos y empleados de administración.

Art. 45. — El C. C. S. nombrará los empleados de administración que sean necesarios. Los empleados de administración no forman parte del C. C. S., pero deberán ser obreros federados.

Art. 46. — En todas las reuniones del C. C. S., congresos etc., el secretario general hará que se designe un miembro para que presida la sesión, dirija la discusión, firme las actas, que fueran leídas y desempatar las votaciones en caso de empate, las funciones del presidente cesan inmediatamente después de terminada la reunión. En los congresos, el presidente y el vicepresidente deben ser compresalen y sus funciones terminarán con la clausura de los congresos.

Art. 47. — Para ser delegado ante el congreso será necesario que el representante acredite su condición de obrero perteneciente a la U. S. A. y esté al corriente con la caja de su sindicato.

Art. 48. — El secretario general y todos los miembros del C. C. S., tantos titulares como suplentes, no podrán ser candidatos a ninguna función política; aceptar candidatura de este género implica la renuncia inmediata de su cargo. Esta disposición rige también para los delegados del C. C. S. en jira de propaganda y los delegados a los congresos.

Art. 49 — La carta orgánica por la cual se rige la U. S. A. es reformable en todas sus partes por los congresos o por el voto de la mayoría de los obreros que la integran, en caso de que la quinta parte de los sindicatos afiliados al corriente con la caja central así lo soliciten. La U. S. A. es indisoluble mientras haya dos organizaciones que la sostengan.

Solidaridad

Art. 50. — Todos los sindicatos, que componen la U. S. A. se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias permitan a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas provocadas por sus demandas, o las imponga un acto de fuerza del capitalismo.

Art. 51. — Cuando una huelga sostenida por una organización cualquiera adherida a la U. S. A. haya determinado, por un acto de solidaridad la huelga en otro gremio, éste, en ejercicio de un derecho igual podrá participar en el comité de huelga de aquella e intervenir en la orientación del conflicto.

Art. 52. — Los pedidos de solidaridad deben ser dirigidos cuando el sindicato o la organización en conflicto entienda haber agotado los muchos y eficaces recursos que la acción directa pone a su alcance para obtener el triunfo por sí misma. Esta forma de conducta sindical evitará a la U. S. A. desgastes de energías inútiles.

Art. 53. — Para que un boicot sea válido deberá ser oficializado por la U. S. A. Para ello el C. C. S. se munirá de todos los antecedentes o informes necesarios y estudiará la conveniencia o no del mismo.

Membrete de la U. S. A.

Art. 54. — Los sindicatos Uniones Provinciales y Locales, usarán en todos los documentos oficiales que publiquen el membrete, de la U. S. A.

Referendum

Art. 55. — El C. C. S. podrá someter a la deliberación de los federados por intermedio de las organizaciones, todos aquellos graves e importantes asuntos que afecten a la totalidad de las organizaciones federadas a saber:

a) Para decidir una acción general que en determinado momento deba desarrollar la U. S. A.

b) Para resolver sobre un pedido de destitución del C. C. S.

c) Para aumentar o reducir la cuota federal.

Art. 56. — En todos los casos el C. C. S. informará ampliamente de las causas que motiven una resolución sobre las cuestiones que se sometan al referendum y comunicará inmediatamente su resultado, detallando el número de federados que se hayan pronunciados en uno u otro sentido.

Comisión de estadística

Art. 57. — El C. C. S. nombrará la comisión de estadística.

Esta comisión tendrá a su cargo la recopilación de datos sobre horario de trabajo, salarios y demás condiciones de la vida.

Organo oficial

Art. 58. — El órgano oficial de la U. S. A. es "BANDERA PROLETARIA". El nombramiento de la Redacción y Administración está a cargo de la C. C. S.

Art. 59. — En una edición de cada mes se hará un resúmen de la labor realizada por el C. C. S. y del estado de la U. S. A. la que será repartida gratis a los sindicatos adheridos de acuerdo a las cotizaciones hechas a la caja central (art. 39, inciso b). Se aconseja a los federados suscribirse al órgano oficial.

Comité pra presos por cuestiones sociales (1)

Art. 60. — En cada localidad donde haya varios sindicatos adheridos a la U. S. A. se formará un comité para atender todo cuanto se relacione por los presos por cuestiones sociales. Este Comité depende de la Unión Obrera Local.

Art. 61. — Los fondos necesarios para afrontar las exigencias del Comité Pro Presos serán arbitrados en la siguiente forma:

a) Con el producido de una cuota anual extraordinaria de "tres pesos" obligatoria para todos los adherentes de la U. S. A. cuyo cobro se hará efectivo en la primera quincena del mes de febrero de cada año, y que se denominará la "Quincena de la lucha social".

b) Con el producido de la estampilla de auxilio, que acompañará a toda estampilla de cotización federal.

c) Con el producido de las donaciones voluntarias de los sindicatos.

(1) Los comités pro presos continuarán funcionando con su acual organización, hasta que el resultado de referendum sobre este particular pasará a los sindicatos el C. C. determine la forma en que se regirán en el futuro.

Sindicato Afines al Automóvil

LA CONTROVERSIA DE ROSARIO

Nuestro corresponsal en Rosario nos informa telefónicamente del rotundo éxito obtenido por la delegación del Sindicato Afines al Automóvil que fuera allí a sostener pública controversia contra los amorales que defienden a la empresa Energina.

Los delegados J. M. Fernández, Gaetano Oriolo, Roberto Cotelo, A. R. Rodríguez José Martínez, Eduardo Vázquez y Mellado sostuvieron con profusión de pruebas las prácticas honestas puestas al servicio de la buena causa por el Sindicato que representaban.

Al darnos la noticia nuestro corresponsal nos promete para el próximo número amplia crónica.